



Red Pacto Mundial España  
WE SUPPORT



# Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

INFORME DE PROGRESO

2014





Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

Carretera San Vicente del Raspeig-Alicante, s/n  
Alicante

# Contenidos

<b>01</b>	<b>Carta de Renovación del Compromiso</b>
<b>02</b>	Perfil de la Entidad
<b>03</b>	Metodología
<b>04</b>	COE
<b>05</b>	Análisis
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Clientes</li><li>• Empleados</li><li>• Proveedores</li><li>• Comunidad/Sociedad Civil</li><li>• Medioambiente</li></ul>



# CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Alicante, 15 de julio de 2015

Estimadas/os amigas/os,

Como Rector de la Universidad de Alicante me satisface presentarles el Informe de Progreso del Pacto Mundial correspondiente al año 2014.

El presente informe refleja nuestro compromiso con el Pacto, que se extiende a todos los ámbitos de actuación: la docencia, la formación, la investigación, la gestión y la transferencia de conocimientos. La Universidad de Alicante ha insertado los Diez Principios del Pacto Mundial en su estrategia, comprometida con la promoción de los valores de una sociedad democrática, solidaria y sostenible.

Entre los impulsos recogidos en el Informe de Progreso 2014, resalta el nuevo Plan Estratégico, para el período comprendido entre 2014 y 2019 (incluido). En 2019 nuestra universidad celebra su 40 aniversario desde su creación. Por ello, el Plan Estratégico 2014-2019 lo hemos denominado Plan Estratégico UA 40. Querría subrayar la acción recogida en el eje de Políticas Universitarias, apartado de Responsabilidad Social Universitaria, en la que se nos reconoce como socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU.

Así mismo, me gustaría destacar el proyecto institucional "Campus accesible - Campus igualitario" y el desarrollo del proyecto "Universidad saludable". El primero aúna esfuerzos para potenciar un Campus más cómodo e integrador, teniendo como principio la perspectiva del espacio urbano y arquitectónico pensado para todas las personas independientemente de su situación o condición. El segundo, "Universidad Saludable", fomenta estrategias de promoción de la salud. Por ello, la Universidad de Alicante asume el reto y el compromiso de trabajar para conseguir que la salud sea un objetivo, además de un derecho fundamental, a través de la promoción de la salud y la participación de la comunidad.

En definitiva, quisiera renovar y reforzar el apoyo de nuestra comunidad universitaria con Global Compact, en su labor para desarrollar, implantar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad corporativa.

Concluyo con el compromiso ineludible de la Universidad de Alicante con la sociedad actual, de superar los retos con un trabajo bien hecho, potenciando los vínculos con nuestro entorno económico y social, bajo los principios de responsabilidad citados y siempre con voluntad de servicio público.

Cordialmente,

Manuel Palomar  
Rector  
Universidad de Alicante



# PERFIL DE LA ENTIDAD

# INFORMACIÓN GENERAL

**Nombre completo (razón social)**

Universidad de Alicante

**Tipo de empresa**

Institución educativa

**Dirección**

Carretera San Vicente del Raspeig-Alicante, s/n

**Localidad**

San Vicente del Raspeig-Alicante

**Provincia**

Alicante

**Comunidad Autónoma**

Comunidad Valenciana

**Dirección web**

www.ua.es

**Nombre del máximo cargo ejecutivo**

Manuel Palomar Sanz

**Persona de contacto**

Juan Carlos Ramos Ferrándiz

**Número de empleados directos**

3.546

**Sector**

Educación

**Actividad, principales marcas, productos y/o servicios**

Educación superior-universidades

**Ventas/ingresos**

173.854.800 €

**Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno (miles de euros):**

120.522.068 €

**Seleccionar los grupos de interés más significativos:**

Cientes, empleados, proveedores, comunidad/sociedad civil y medioambiente.

**Otros grupos de interés**

Administración Pública

**Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés**

Los grupos de interés han sido seleccionados en función del vínculo con nuestra actividad. Se considera clientes al alumnado, empleados al personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) y proveedores a las empresas externas.

**Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen**

España

**¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?**

Los asuntos incluidos en el Informe de Progreso son los valores de la Universidad de Alicante reconocidos en nuestro Estatuto (EUA) y garantizados en nuestro Plan Estratégico actual, Plan Estratégico UA40, con vigencia hasta 2019. El PEUA40 señala que los referentes que orientan los valores de la Universidad de Alicante están diseñados con el fin de fomentar una Universidad pública de calidad. Entre éstos podemos citar los siguientes:

- Institución abierta, transparente, tolerante, participativa, accesible, moderna, colaborativa, solidaria y sostenible.
- Pensamiento crítico.
- Proyección global.
- Referente de identidad de su sociedad.
- Espacio de encuentro.
- Igualitaria entre mujeres y hombres.

**Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso**

El Informe de Progreso se está difundiendo a través de la web de la Universidad de Alicante.

## Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

Año calendario

## Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Anual

## Notas

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se define en el Plan Estratégico UA40 como "Las acciones estratégicas en cooperación, entendida como Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con la premisa de ayudar ayudándonos, es decir, poniendo en valor el saber de nuestra Institución para la Cooperación al Desarrollo en un sentido amplio." Las acciones estratégicas del Plan Estratégico UA40 en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas son:

- Promover (junto al Vicerrectorado de Estudiantes) el voluntariado entre estudiantes/PAS/PDI, tanto a nivel nacional como internacional.
- Ser socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU en cuanto a Responsabilidad Social.
- Mantener la convocatoria de ayudas a la Cooperación.
- Participar y organizar debates y congresos relacionados con la Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- Mantener e incrementar las relaciones con grupos de interés externos a la UA con respecto a la Cooperación.
- Asesorar a los y las integrantes de la comunidad universitaria sobre las posibles convocatorias externas para acciones de cooperación.
- Concienciar a la comunidad universitaria sobre la Responsabilidad Social interna y externa a la Universidad (Junto con el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, la Unidad de Igualdad y demás unidades).

La Subdirección de Cooperación Universitaria al Desarrollo es la unidad encargada de dar apoyo técnico y administrativo a los órganos encargados de promover los objetivos citados. Está integrada orgánicamente en el Servicio de Relaciones

Internacionales de la Universidad de Alicante, pero con dependencia funcional del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

## ¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?

Sí

## ¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?

No

## ¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?

No

## ESTRATEGIA Y GOBIERNO

### Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

A través de nuestros centros o estructuras y órganos de gobierno: secretarías de las facultades y escuelas, de los departamentos, institutos universitarios de investigación, etc.

#### Estructura

- Campus 1
- Sedes Universitarias 9
- Otras Sedes 5
- Facultades y Escuelas Superiores 7
- Centros adscritos (Elda) 1
- Institutos Universitarios 10
- Institutos Interuniversitarios 5
- Departamentos 60
- Otros Centros 12

### Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

#### Naturaleza jurídica

La Universidad de Alicante fue creada por la Ley 29/1979 de 30 de octubre, aprobada por las Cortes Generales, y es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, que presta el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la

docencia y el estudio, contando para ello con la autonomía que le reconoce el artículo 27.10 de la Constitución Española (artículo 1 del EUA. Naturaleza y principios).

#### Organigrama

Según el artículo 39 del EUA, el gobierno, la representación y la administración de la Universidad se articulan a través de los siguientes órganos:

- **Colegiados:** el Consejo Social, el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, el Consejo de Dirección, los claustros y las juntas de facultad y de escuela, los consejos de departamento, de instituto universitario de investigación y de otros centros o estructuras que, en su caso, se constituyan conforme al Estatuto.
- **Unipersonales:** la rectora o rector, las vicerrectoras o vicerrectores, la secretaria o secretario general, la vicesecretaria o vicesecretario general, en su caso, la o el gerente, las y los vicegerentes, en su caso, las decanas o decanos y las vicedecanas o vicedecanos de facultad, las directoras o directores y las subdirectoras o subdirectores de escuela, las directoras o directores de secretariado, en su caso, las directoras o directores de departamento, instituto universitario de investigación y de los centros y estructuras que puedan constituirse, las secretarias o secretarios de facultad, escuela, departamento e instituto universitario de investigación, las subdirectoras o subdirectores de departamento e instituto universitario de investigación, en su caso.

<http://web.ua.es/es/estatuto-ua/>

#### **Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de velar por el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores. La herramienta principal de medición es nuestro Plan Estratégico UA40.

Con el fin de coordinar el seguimiento del Plan Estratégico, para cada anualidad, hasta el 30 de

marzo del siguiente año, se realiza la introducción de los datos de la evolución de las acciones del Plan. A finales de junio y después de cada año vencido, desde Dirección de Plan Estratégico se presenta un informe de evolución que permite conocer el grado de cumplimiento del Plan. Y se procede a la publicación web de los datos anuales del Plan para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

*Informe de Seguimiento Año 2014 PE UA40*

<http://web.ua.es/es/peua/documentos/seguimiento-pe-ua40-castellano.pdf>

**Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.**

Son órganos generales de la Universidad:

- el Consejo Social,
- el Claustro Universitario,
- el Consejo de Gobierno,
- el Consejo de Dirección,
- la rectora o rector,
- las vicerrectoras o vicerrectores,
- la secretaria o secretario general,
- la o el gerente,
- la vicesecretaria o vicesecretario general, en su caso,
- las y los vicegerentes, en su caso,
- las directoras o directores de secretariado, en su caso.

El artículo 39.3 del EUA señala: “Salvo previsión en contrario en la legislación vigente o en este Estatuto, las decisiones que en el ejercicio de sus competencias adopten los órganos generales prevalecerán sobre las de los demás órganos, y las de los órganos colegiados sobre las de los unipersonales”.

El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, al cual corresponde ejercer las funciones soberanas de normativa interna, fiscalizar la gestión de la Universidad y expresar sus posiciones y aspiraciones en los distintos ámbitos de actuación universitaria (artículo 52 del EUA).

El Consejo de Gobierno es el órgano al que corresponde establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, y elaboración de los presupuestos (artículo 59 del EUA).

El Rector preside el Consejo de Gobierno y tiene funciones ejecutivas, según establecen los artículos 61, 63 y 64 del citado Estatuto.

El artículo 61 determina: “El Consejo de Gobierno estará constituido por:

- a) La rectora o rector, que lo presidirá.
- b) La secretaria o secretario general, que lo será del mismo.
- c) La o el gerente.
- d) 50 integrantes, como máximo, de la comunidad universitaria, que lo compondrán:
  - las vicerrectoras y vicerrectores,
  - 20 integrantes en representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria,...
  - las decanas o directoras y los decanos o directores de facultades y escuelas,
  - 1 en representación de las directoras o directores de institutos universitarios de investigación,...
  - 3 en representación de las directoras o directores de departamentos,...
- e) 3 miembros del Consejo Social no pertenecientes a la comunidad universitaria.”

La rectora o rector es la máxima autoridad académica de la Universidad y tiene la representación de esta, ejerce su dirección, gobierno y gestión, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos (artículo 63 del EUA).

Corresponden a la rectora o rector, entre otras funciones, dirigir la Universidad y representarla institucional, judicial y administrativamente, convocar y presidir el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno y el Consejo de Dirección, y ejecutar sus acuerdos, así como los del Consejo Social (artículo 64 del EUA).

Corresponde a las vicerrectoras y vicerrectores la dirección y coordinación de las áreas de actividad que se les asignen, bajo la autoridad de la rectora o rector. La rectora o rector podrá delegar en las vicerrectoras y vicerrectores las funciones que estime pertinentes, salvo previsión en contrario del ordenamiento jurídico y sin perjuicio de su responsabilidad directa frente a los órganos de la Universidad (artículo 69 del EUA).

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de gestionar la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial.

#### **Organigrama**

<http://web.ua.es/es/estatuto-ua/>

## MÁS INFORMACIÓN

#### **Dirección web**

[www.ua.es](http://www.ua.es)

#### **Otra información relevante**

<http://web.ua.es/es/peua/plan-estrategico-ua-40.html>



# METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.



# COE

En los últimos años, el Informe de Progreso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán comunicar cada dos años la forma en la que

apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

## **Incorporar los Principios del Pacto Mundial en las operaciones internas y comunicar el progreso siguiendo los requerimientos del COP**

En el Eje de Políticas Universitarias del Plan Estratégico UA40 dentro del apartado de Responsabilidad Social Universitaria se establece la siguiente acción estratégica: "Ser socio activo del "Pacto Mundial" de la ONU en cuanto a Responsabilidad Social."

Desde Dirección de Plan Estratégico se presentará un informe de evolución anual que permita conocer el grado de cumplimiento del Plan. La elaboración de este informe forma parte del seguimiento del Plan y proporciona una visión del estado de desarrollo de las acciones estratégicas que lo componen.

Y se procederá a la publicación web de los datos anuales del Plan para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

## **Promover Global Compact y sus Principios a través de una de las siguientes actividades**

- Proporcionar educación sobre temas relacionados con el Pacto Mundial,
- Difundir los Principios de Pacto Mundial,
- Dirigir investigaciones aplicadas y liderazgo sobre Pacto Mundial,
- Prestar apoyo a las redes locales y a la oficina del Pacto Mundial,
- Brindar apoyo a las empresas firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas en sus propios esfuerzos de implementación de la sostenibilidad y divulgación.



# ANÁLISIS

**DERECHOS HUMANOS**



11

Desafíos u Oportunidades contemplados

**NORMAS LABORALES**



6

Desafíos u Oportunidades contemplados

**MEDIOAMBIENTE**



3

Desafíos u Oportunidades contemplados

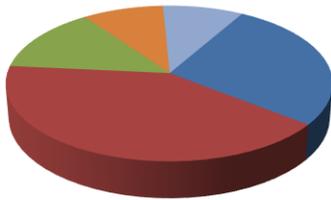
**ANTICORRUPCIÓN**



2

Desafíos u Oportunidades contemplados

**Políticas aplicadas por grupos de interés**



- Cientes
- Empleados
- Proveedores
- Accionistas
- Administracion
- Comunidad

**CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:**

Cientes: 6  
 Empleados: 9  
 Proveedores: 3  
 Accionistas: 0  
 Administración: 0  
 Comunidad: 2  
 Medio ambiente: 2

**CANTIDAD DE EMPRESAS EN TU SECTOR**



0

GRUPO DE INTERÉS  
CLIENTES



---

# Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

La Unidad Técnica de Calidad (UTC) depende funcionalmente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad y tiene como misión facilitar el desarrollo de las políticas de calidad de la Universidad de Alicante en las áreas de docencia, investigación y gestión, apoyar a los agentes que intervienen en los procesos orientados a la mejora continua de la institución, para favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre la comunidad universitaria y rendir cuentas a la sociedad.

---

## Política de Calidad

La política de calidad recogida en el Eje de Políticas Universitarias del Plan Estratégico UA40 contempla las siguientes acciones:

- Establecer un modelo de evaluación del profesorado sostenible, compatible con el programa Docencia y que potencie la mejora de la calidad docente.
- Impulsar la obtención de sellos de calidad de reconocido prestigio en titulaciones y servicios.
- Reordenar e impulsar las titulaciones de máster universitario para alcanzar la excelencia.
- Reconocer las tareas y las responsabilidades de los grupos de interés en relación con la calidad de las titulaciones.
- Desarrollar instrumentos de medida de la calidad de las prácticas académicas externas en los distintos centros y unidades.
- Fomentar, difundir y potenciar la política de prevención de riesgos laborales.
- Potenciar la integración de la prevención de riesgos laborales a través del Plan de Prevención.
- Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

<http://web.ua.es/es/peua/plan-estrategico-ua-40.html>

## Servicios de atención al cliente

Unidad Técnica de Calidad  
Las competencias de la UTC son:

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Facilitar el desarrollo de las políticas de calidad de la Universidad de Alicante en las áreas de docencia, investigación y gestión.
- Apoyar a los agentes que intervienen en todos aquellos procesos orientados a la mejora continua de la institución.
- Favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre la comunidad universitaria.

## COMPETENCIAS CONCRETAS

- Gestión del proceso de evaluación de la actividad docente.
- Apoyo y coordinación en la elaboración e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- Elaboración de la documentación requerida en los programas de evaluación institucional.
- Asistencia técnica y formación a los comités de autoevaluación de titulaciones y de servicios.
- Apoyo y coordinación a los comités externos de los programas de evaluación.
- Gestión del proceso de evaluación externa de los servicios.
- Coordinación de la elaboración y seguimiento de los diferentes planes de mejora.
- Formación, asistencia técnica y seguimiento y edición de las cartas de servicios.
- Planificación y gestión integral del proceso de las encuestas docentes.
- Planificación y ejecución de encuestas (inserción laboral, satisfacción de alumnos, egresados y empleadores, usuarios de servicios, empleadores, etc.).
- Gestión conjunta con el Servicio de Informática del Sistema de Información de la UA (SIUA), y en colaboración con el resto de unidades/servicios de la UA.
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley en relación con las estadísticas de los organismos oficiales.
- Desarrollo de acciones formativas relacionadas con la calidad y difusión de la cultura de la calidad en la UA.

## Sistemas de Gestión de Calidad

Programa y planes de calidad:

- Evaluación de la docencia - Programa DOCENTIA
- La UA ha establecido un nuevo procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, que se enmarca dentro del programa DOCENTIA de la ANECA.

La recogida de información para esta evaluación se realizará, utilizando el Campus Virtual, a través de tres fuentes:

- Auto-informe del profesor/a.
- Informe de responsables académicos (director/a de departamento y decano/a-director/a de centro).
- Encuesta docente a estudiantes.

Dichas fuentes se completarán con las evidencias existentes en las bases de datos institucionales.

La evaluación de la actividad docente del profesorado de la UA se desarrolla, en periodos de cinco años, de acuerdo con el procedimiento (criterios, directrices, indicadores a aplicar y agentes que intervienen en el procedimiento), que se detalla en el siguiente enlace:

<http://utc.ua.es/es/documentos/docentia.pdf>

- Evaluación del desempeño del PAS

La Universidad de Alicante ha actualizado el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal con el objetivo fundamental de conseguir la mejora continua en la calidad de los servicios que ofrece y la mejora en el desarrollo profesional del personal de administración y servicios.

El modelo de evaluación contempla dos componentes:

1. Componente por objetivos del servicio/unidad. Objetivos para servicios/unidades 2014

<http://utc.ua.es/es/documentos/evaluacion-pas/productividad-2014-anexo-i.pdf>

2. Componente Individual. Esta valoración se realizará por el superior jerárquico, oído en su caso el responsable funcional, utilizando el Campus Virtual.

Modelo y protocolo para el evaluador.

<http://utc.ua.es/es/documentos/evaluacion-pas/protocolo.pdf>

- Sistema de Garantía Interna de la Calidad - Programa AUDIT

Los cambios introducidos en la normativa española debido al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecen que las universidades deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles.

La ANECA, en colaboración con las agencias autonómicas, ha desarrollado el Programa AUDIT para orientar el diseño de los SGIC.

La Universidad de Alicante dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), evaluado positivamente por parte de la ANECA y de aplicación en todos los centros, que se ha diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT.

La acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula en base a 9 criterios de calidad y 46 directrices, agrupados en 5 ejes.

El SGIC de los Centros de la UA se ha diseñado elaborando una documentación marco, que es personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborados por la ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en los centros de la UA es el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (MSGIC), donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte y a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC.

El director del centro difunde entre los miembros del centro (personal docente e investigador y de administración y servicios), alumnos y sociedad en general los documentos del SGIC que les sean de aplicación, a través de la página web del centro u otros canales que considere adecuados, y comunicará, por la vía que considere adecuada, los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-sgic.html>

- Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, vino a establecer una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la ley de

las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

En este marco, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) como entidad que ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ha sido la encargada de realizar las funciones de elaboración de un protocolo que incluye la definición de un mínimo de criterios e indicadores básicos comunes para el procedimiento de seguimiento de planes de estudio (Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la AVAP), así como el documento de desarrollo del mismo.

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/seguimiento/seguimiento-de-titulaciones-oficiales.html>

- Guía docente

Documento público donde se concreta la oferta educativa referida a la asignatura. Es un instrumento al servicio del estudiante, ya que se deben ofrecer elementos informativos suficientes como para determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo se va a ser evaluado.

La guía docente se constituye en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de "promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables" (Declaración de Bolonia).

La información recogida en la guía docente proporciona, además, la transparencia y comparabilidad de títulos que el EEES requiere, y facilita, asimismo, la movilidad de los estudiantes, ya que aporta información para la toma de decisiones de los alumnos que deseen cursar un período de tiempo en otra universidad.

La elaboración y publicación de las guías docentes, según los criterios establecidos por la Universidad de Alicante, constituyen una pieza básica en la configuración de una docencia de calidad, y un compromiso de nuestra Universidad, tal como se recoge en el Procedimiento PC08 del Sistema de Garantía Interna de la Universidad de Alicante "Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje".

- Carta de Servicios

Con la puesta en marcha de una política de calidad para las Administraciones Públicas españolas se acuerda que los distintos servicios hagan pública una carta de compromisos con la calidad para promover

la excelencia y la innovación en la prestación de los servicios públicos.

A partir del 2004, los servicios de la UA comenzaron a elaborar sus cartas de servicios después de pasar un proceso de evaluación.

En la actualidad, todos los servicios de la UA tienen editadas sus respectivas cartas de servicios, que se actualizan periódicamente y están a disposición de sus usuarios.

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/evaluacion/cartas-de-servicios.html>

- Plan de Gestión por Procesos

La implantación de un modelo de gestión por procesos proporciona a las organizaciones un sistema de gestión documentado que ayuda a planificar, desarrollar y evaluar de forma sistemática las actividades que desarrolla de acuerdo con una estrategia de calidad preestablecida para dar respuesta a las necesidades que los clientes demandan a la organización.

<http://utc.ua.es/es/documentos/procesos/guia-para-la-documentacion-de-procedimientos-ua.pdf>

### Objetivos

Diseñar, implantar y gestionar un sistema de garantía interna de la calidad que permita a la propia UA ser el primer responsable en garantizar unos niveles adecuados de calidad en los programas y servicios ofertados, a través de los procesos de control y mejora continua.

### Difusión de la Política

El Boletín Oficial de la Universidad de Alicante (BOUA) pretende ser un instrumento útil y eficaz a la hora de dotar de publicidad a las disposiciones adoptadas por los órganos de la Universidad de Alicante.

Con el mismo se pretende dar cumplimiento al mandato de la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Alicante: "La Universidad editará un boletín oficial de disposiciones, al menos cada tres meses, en el que se publicarán los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno de la misma, sin perjuicio de su publicación por mandato legal en el Boletín Oficial del Estado o en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

La Universidad, periódicamente, llevará a cabo una refundición de sus disposiciones cuando estas hayan sido objeto de modificaciones parciales o puntuales, procediendo a su publicación actualizada en el referido boletín."

[www.boua.ua.es/default.asp?idioma=es](http://www.boua.ua.es/default.asp?idioma=es)

## Encuestas de Satisfacción

La Unidad Técnica de Calidad revisa el cuestionario (de satisfacción o de necesidades y expectativas) y lo pasa a los diferentes grupos de interés.

Dependiendo de cuál sea el grupo de interés a encuestar, la UTC-Secretariado de Calidad, con la participación del centro, establece los medios más acordes de los que disponga para recoger la información de cada uno de ellos (papel, correo ordinario, correo electrónico, encuesta telefónica...).

Con los resultados de las encuestas, la UTC elabora un informe en el que se recoge asimismo el valor de los indicadores del proceso.

Este informe es enviado al coordinador de calidad de cada uno de los centros para que lo revise y analice y haga los comentarios que considere oportunos a la UTC o el Secretariado de Calidad, si fuera necesario.

El coordinador de calidad informa a la comisión de garantía de calidad del centro sobre los resultados obtenidos con el fin de que la CGC analice esta información y establezca futuras acciones de mejora según el procedimiento PM01 Revisión, análisis y mejora continua del SIGC.

La comisión de garantía de calidad, en su reunión de análisis de los resultados, puede proponer posibles cambios a introducir en los futuros procesos de realización de la encuesta.

<http://web.ua.es/es/vr-peq/documentos/sgic/procedimientos/pa03.pdf>

## Buzón de sugerencias

La UTC gestiona su propio buzón de sugerencias con la finalidad de mejorar en todo aquello que sea posible.

<https://cvnet.cpd.ua.es/cuestionariosNet/preguntas.aspx?idcuestionario=5561&idioma=es>

## Gestión de incidencias

El documento "TRATAMIENTO DE LAS QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS" describe el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la UA comunicadas por sus grupos de interés relativos a la falta de calidad o deficiente funcionamiento del servicio que presta la UA.

El equipo directivo del centro difunde a través de su página web el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.

Además, al inicio del curso académico, en las jornadas de acogida del centro, el equipo directivo del centro informa a sus estudiantes de nuevo ingreso sobre el procedimiento que pueden seguir para presentar una queja, reclamación o sugerencia.

Cualquier estudiante, PDI o PAS puede presentar una queja, reclamación o sugerencia formal cumplimentando el impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias (F01-PA04), y remitir electrónicamente, en papel, fax o a través de la página web a la persona responsable del centro.

También podrán ser enviadas al Defensor Universitario siendo recomendable esta alternativa una vez agotadas las vías anteriormente expuestas.

## Objetivos

El coordinador de calidad del centro, en colaboración con la secretaría del centro, analiza la eficacia del proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias analizando los informes de seguimiento (F02-PA04), el número de incidencias recibido anualmente y su porcentaje de resolución.

<http://web.ua.es/es/vr-peq/documentos/sgic/procedimientos/pa04.pdf>

## Formación para clientes

La Universidad de Alicante, cuya misión básica es la formación y la investigación, debe contemplarse, además de como un lugar de preparación profesional, también como escuela para la vida.

## Política de Calidad

El compromiso con la calidad docente se pone de manifiesto con la consolidación de programas tales como: la Acción Tutorial, las Redes de Investigación en Docencia Universitaria, los Sistemas de Garantía Interna de Calidad y el Programa de Formación.

<http://web.ua.es/es/ice/tutorial/programa-accion-tutorial.html>

<http://web.ua.es/es/ice/redes/proyecto-redes-de-investigacion-en-docencia-universitaria.html>

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/programa-de-formacion-docente.html>

## Canales de Comunicación

- Unidad de Comunicación

Gestiona la comunicación global de la UA con transparencia y veracidad, para difundir las actividades y transmitir los valores de la institución a la sociedad y entre la comunidad universitaria.

Servicios:

- **Actualidad Universitaria-Revista digital de la UA**

Ofrece cada día toda la actividad que desarrolla la institución mediante la elaboración de notas de prensa.

<http://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/>

- **Redes Sociales de la Universidad de Alicante**

El Área de Comunicación en Red gestiona los canales oficiales de la Universidad de Alicante en las principales redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn...).

<https://www.facebook.com/campusUA>  
[https://twitter.com/UA\\_Universidad](https://twitter.com/UA_Universidad)

- **Administrador de Correo**

Es el servicio de comunicación interna a través de correo electrónico que se desarrolla en la Universidad de Alicante. Se utiliza para hacer llegar a todos o parte de los públicos internos aquella información institucional que se considera pertinente.

- **Dossier de Prensa**

La Unidad de Comunicación elabora diariamente el dossier de prensa digital con un sistema de búsqueda de noticias.

- **La Ventanilla de Sugerencias**

El objetivo de la misma se centra en que cualquier usuario, interno o externo, pueda expresar sus opiniones, comentarios, quejas o sugerencias de una forma rápida y sencilla a través de Internet.

<http://web.ua.es/es/unidad-comunicacion/ci/la-ventanilla-de-sugerencias.html>

- **Portal audiovisual**

Nace con el objetivo de gestionar, preservar y dar acceso a una colección de recursos audiovisuales de la Universidad de Alicante. Pretende dar a conocer la Universidad, impulsar el conocimiento abierto, albergar la totalidad de producción audiovisual generada en los acontecimientos universitarios,

difundir eventos de carácter investigador y científico.

<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/album/default.asp?idioma=e>

- **Portal de Ciencia y Tecnología**

Con este portal se crea un espacio digital de encuentro, transmisión de ideas e información entre los agentes que promueven e impulsan las actividades de Investigación, desarrollo e innovación, así como la difusión de las acciones que en el ámbito del I+D+I se realizan en nuestra Universidad y su entorno, con el objetivo de difundir en la sociedad los proyectos, logros y avances alcanzados por nuestro personal investigador.

<http://si.ua.es/es/vertice/lugares-de-publicacion/portal-de-ciencia-y-tecnologia-de-la-universidad-de-alicante.html>

- Web UA-Agenda de actividades

<https://aplicacionesua.cpd.ua.es/agenda/>

En la base de datos que sirve de soporte a las agendas electrónicas se recogen diariamente las actividades de interés para la comunidad universitaria: becas y ayudas, cursos (doctorado, posgrado, cursos de verano, cursos diversos...), actividades culturales y deportivas, premios y concursos, congresos, jornadas...

Esta información puede localizarse por áreas, materias, título, localidad, realizar búsquedas históricas, etc. Además, el sistema permite restringir la búsqueda para localizar únicamente las actividades de la Universidad de Alicante, las que tienen abierto el plazo de inscripción, las que se reconocen como créditos de libre configuración...

Para facilitar el acceso a los datos, éstos se agrupan en diversas agendas. Agendas a las que se puede acceder desde el bloque de INFORMACIÓN Y NOTICIAS:

<http://web.ua.es/es/informacion-y-noticias.html>

- **Agenda de actividades de otras universidades y organismos:** ésta es la agenda general; incluye todas las actividades recogidas en la base de datos.

- **Agenda de actividades de la Universidad de Alicante:** en ella se encuentra toda la información sobre las actividades que se desarrollan en la UA y su entorno.

- **Agenda de investigación:** esta agenda recoge información específica sobre eventos y convocatorias relacionados con la investigación.

## Formación

- Enseñanzas universitarias

El proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de las enseñanzas universitarias españolas, se está implantando de forma progresiva en la Universidad de Alicante desde el curso académico 2010/2011.

Dichas enseñanzas universitarias oficiales se estructuran en 3 ciclos:

- **Grado.** Actualmente, la UA ofrece 39 títulos de grado. Dos son programas de estudios simultáneos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE) y Turismo y Administración y Dirección de Empresas (TADE).
- **Máster.**
- **Doctorado.**

En cuanto al posgrado, se ofrecen 52 másteres oficiales, 27 programas de doctorado y 78 estudios propios de posgrado y especialización (20 másteres, 20 de especialista y 38 de experto).

[www.ua.es/es/estudios/index.html](http://www.ua.es/es/estudios/index.html)

- Idiomas

- Desde el **Centro Superior de Idiomas** de la UA se prestan una serie de servicios a la comunidad universitaria en particular y a toda la comunidad en general:
  - AULAS: cursos de idiomas; inglés, francés, alemán, italiano, árabe y ruso.
  - Cursos de español para extranjeros.
  - Servicio de alojamiento para estudiantes y visitantes internacionales.
  - Actividades culturales: viajes, intercambio lingüístico, excursiones...
  - Centro examinador de exámenes oficiales de idiomas: DELE, University of Cambridge, etc.
  - Estancias lingüísticas en el extranjero.
  - Servicio de traducción.
  - Información de visados y homologación de títulos.
  - Trámites de extranjería.
  - Información de becas, prácticas y trabajo en el extranjero.

Los cursos de idiomas se imparten desde el nivel inicial absoluto hasta avanzado, tanto durante el curso académico como en verano.

<http://www.csidiomas.ua.es/>

- La **Oficina de Relaciones con Asia-Pacífico (APRO)** diseña e imparte cursos de lengua, cultura y economía china y japonesa, para

universitarios, profesionales e interesados en general durante el curso académico; e intensivos en el mes de julio, convalidables por créditos de libre elección curricular.

<http://sri.ua.es/es/asiapacific/>

- El **Servicio de Política Lingüística** (Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística) organiza los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante. Los certificados de los cursos de la UA tienen validez en Cataluña y en las Islas Baleares, y se pueden convalidar por los correspondientes de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

<http://slc.ua.es/es/formacio/>

- Formación complementaria

- Diferentes **centros y departamentos de la UA** ofrecen, a lo largo del año, cursos y otras actividades formativas, la mayoría de las cuales están reconocidas como créditos de libre elección, para las titulaciones a extinguir.

- Las **Sedes Universitarias de La Marina (Benissa), Biar, Cocentaina, La Nucía, Orihuela, Villena, Xixona** ofrecen una variada oferta de actividades académicas y culturales que buscan una mayor integración entre la UA y las comarcas alicantinas. Se realizan cursos, jornadas, congresos, talleres, etc., a lo largo del año.

En la página web del **Secretariado de Sedes Universitarias** se puede consultar la programación de cada una de ellas. Las Sedes cuentan además con una amplia y variada programación de cursos de verano a lo largo del mes de julio.

<http://web.ua.es/es/seus/>

La **Sede Ciudad de Alicante de la UA** ofrece una programación académica y cultural estable a lo largo de todo el año. La Sede Ciudad de Alicante funciona, además, como centro de congresos y de formación, así como centro cultural y de extensión universitaria, abierto no sólo a actividades de la UA sino también a creadores, artistas y asociaciones de todo tipo.

<http://web.ua.es/es/sedealicante>

- El **Centro de Estudios de la Mujer** hace una oferta formativa (cursos presenciales y no presenciales) en igualdad de género.

<http://web.ua.es/cem>

- La **Universidad Permanente de la UA (UPUA)**, en colaboración con, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y diversos organismos municipales y entidades bancarias privadas ofrecen el Programa UPUA de formación universitaria para mayores con el fin de responder a los intereses y necesidades de este sector de la población de la Comunidad Valenciana.  
<http://web.ua.es/upua>
- **Universidad de Verano Rafael Altamira** es el nombre de los cursos de verano de la Universidad de Alicante en el campus. Los cursos están abiertos a todo el mundo y tratan sobre variados temas. El profesorado, de reconocido prestigio académico nacional e internacional, intercambia experiencias directamente con el alumnado y complementa al equipo docente de la Universidad de Alicante. Además, excursiones, talleres, actividades culturales extra y la convivencia entre alumnos de distintas nacionalidades, permiten aprender en un ambiente distendido. El programa de cada verano puede consultarse en la web, desde donde también puede realizarse la matrícula.  
<http://web.ua.es/verano/>

### Encuestas de satisfacción del cliente

En los siguientes enlaces se pueden consultar, a modo de ejemplo, resultados publicados de encuestas de satisfacción:

- Escuela Politécnica Superior  
<http://www.eps.ua.es/es/calidad/encuestas-de-satisfaccion.html>
- Master en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua  
<http://iuaca.ua.es/es/master-agua/encuestas-sobre-el-master.html>
- Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/encuesta-satisfaccion-usuarios-2014.pdf>

## Acercar la RSE al consumidor final

La UA es entidad firmante del Pacto Mundial desde el 20 de julio de 2012 y el Vicerrectorado

de Relaciones Internacionales, ha asumido el compromiso de estructurar un modelo de Responsabilidad Social en nuestra universidad, el cual tiene entre sus objetivos la aplicación de valores y principios tales como la defensa de los derechos humanos, el impulso del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la defensa de las políticas de igualdad, de solidaridad y de impulso en la transparencia en la gestión.

---

### Política de RSE

El Eje de Políticas Universitarias del Plan Estratégico UA40 incluye entre las distintas estrategias que se ubican claramente de forma transversal la Responsabilidad Social Universitaria.

<http://web.ua.es/es/peua/plan-estrategico-ua-40.html>

### Servicios de atención al cliente

Subdirección de Cooperación Universitaria al Desarrollo (SCUD)

Las actividades vinculadas a la Responsabilidad Social se desarrollan de forma transversal en todas las unidades de la UA. No obstante, su coordinación y visualización se realizan desde la Subdirección de Cooperación Universitaria al Desarrollo, adscrita orgánicamente al Servicio de Relaciones Internacionales y con dependencia funcional del Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación.

La SCUD cuenta con un **sitio web sobre Responsabilidad Social Universitaria de la UA**. Su misión es recopilar y visualizar las actividades de responsabilidad social de carácter docente, investigador, de extensión universitaria o administrativa que se realizan en la UA.

<http://sri.ua.es/es/cooperacion/responsabilidad-social/>

Además, la SCUD es la encargada de desarrollar los programas de carácter solidario que realiza la Universidad de Alicante y que son los siguientes:

- Convocatoria, de enero de 2014, para financiar Proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo, dotada con 75.000 €. Tiene por objeto regular la concesión de subvenciones en el marco de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo, en el ámbito de la formación de formadores, la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento realizadas en

colaboración con otras universidades o centros de investigación pertenecientes a países de menor nivel de desarrollo humano. Los proyectos financiados deben tener como finalidad el fortalecimiento institucional o científico y estar orientados a los sectores prioritarios de la cooperación española al desarrollo.

- Programas de Ayuda Humanitaria y Emergencia. La UA aporta fondos para hacer frente a crisis humanitarias y de emergencia. Durante el año 2014, destacan las siguientes actividades:
  - **Programa pro damnificados por el terremoto de Haití.** La UA, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de colaboración entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Universidad Pública de Haití (UPH), se dotó de una beca de adjudicación directa a un estudiante haitiano para cursar el Máster en Dirección y Planificación de Turismo durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014. El programa potencia los estudios de alumnos en materias críticas o prioritarias para la reconstrucción de Haití, que incluyen la educación, el urbanismo y la planificación, la prevención y gestión de riesgos, técnicas de construcción, sanidad y medio ambiente.
  - **Programa de ayuda a los campamentos saharauis de Tindouf (Argelia).** Funciona desde el año 1988, tiene como objeto el fortalecimiento institucional de la Escuela de Enfermería Ahmed Abdelfatah, que actualmente es uno de los centros educativos más solventes de los campamentos y el embrión de la futura universidad saharauí. La colaboración entre ambas instituciones ha pasado por varias fases, si bien actualmente se centra en el mantenimiento y dotación de infraestructuras.
  - **Programa de colaboración con la Asociación Pro-Discapacitados Psíquicos de Alicante (APSA)** cuyo objeto es potenciar su integración social y laboral.
- Programa de Voluntariado Europeo (EVS). Durante el curso académico 2013/14, el Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, puso en marcha un servicio de voluntariado internacional, dirigido prioritariamente a los alumnos y egresados de la UA. El programa, denominado “Servicio de Voluntariado Europeo”, cuenta con financiación de la Comisión Europea y se desarrolla en el

marco del Programa Erasmus +. Tiene como objetivo el impulso del voluntariado entre los universitarios y egresados de la UA, enviando jóvenes a instituciones europeas. El voluntariado internacional se establece como un mecanismo para la promoción y coordinación de los valores de la solidaridad, la acción cívica y la responsabilidad social de los estudiantes de nuestra universidad y también como una herramienta para la educación y formación complementaria de la educación que reciben los estudiantes. Durante el curso 2013/2014 se han enviado dos alumnos a asociaciones de Croacia y Eslovaquia. Las ofertas de voluntariado se pueden consultar a través del siguiente enlace:

<http://sri.ua.es/es/cooperacion/voluntariado/programa-de-voluntariado-universitario-europeo-evs.html>

- Proyecto Habana. Programa de carácter institucional, que contempla actividades de académicos y de investigación con varias instituciones de educación superior cubanas y actividades de carácter solidario con la Oficina del Historiador de la Habana. En el curso 2013/2014 se han impartido tres doctorados en diferentes universidades cubanas, se ha colaborado en una Maestría cubana sobre “Manejo Integral del Agua” y se ha planificado la actividad de voluntariado universitario “Mirada Solidaria a Cuba”.

En relación con la Cooperación Universitaria al Desarrollo en colaboración con otras instituciones, las acciones son:

- Programa de becas MAEC-AECID para la realización de estudios de postgrado dirigido a ciudadanos extranjeros. Durante el curso 2013/2014 se ha otorgado 1 beca.
- Programa de apoyo al Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo. Máster impartido conjuntamente por las 5 universidades públicas de la Comunidad Valenciana. Se trata de un instrumento especializado de formación en la modalidad de Cooperación Universitaria al Desarrollo, cuyo propósito fundamental es formar profesionales y técnicos altamente especializados. La UA imparte la especialidad en “Sostenibilidad Medioambiental”. Durante el curso académico 2013/14 recibió una subvención por importe de 16.800 € de la Dirección General de Integración y Cooperación de la Generalitat Valenciana.
- Programa de colaboración con la Fundación Carolina. La Universidad de Alicante, en virtud de

la cláusula segunda del Acuerdo Marco General de fecha 27 de marzo de 2002, firmado con la Fundación Carolina, y de los convenios posteriormente suscritos, durante el curso 2013/2014, se han financiado tres becas para estudiantes de doctorado y una estancia corta postdoctoral, todos ellos de origen latinoamericano. El acuerdo fue renovado el pasado 15 de abril de 2014 y mantiene el compromiso de ambas partes de recibir un máximo de 3 estudiantes de doctorado y estancias cortas de investigación en nuestra universidad, durante el curso académico 2014-2015.

- Programa de ayudas para estudiar másteres oficiales presenciales en la UA dirigido a estudiantes latinoamericanos. Patrocinado por el Banco de Santander, el programa está diseñado para la formación especializada mediante la realización de másteres oficiales presenciales dirigido a alumnos de universidades iberoamericanas que integran la Red Iberoamericana de Universidades de Investigación (RIDUP).

Otras actividades a destacar de la SCUD:

- Colaboración con la Campaña de Recogida Anual de Alimentos del programa “Incubadora de Valores” de la Universidad Permanente. Organizada por un grupo de alumnos matriculados en la Universidad Permanente, dentro del marco del programa “Incubadora de valores”, el Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación colabora en la logística de la misma. La campaña tiene por objeto reducir los efectos de la crisis económica y social que se está produciendo en nuestro país, ayudando a los colectivos con mayores dificultades económicas. En el curso académico 2013/2014 se han recolectado alimentos por un total de 10.270,29 kg. Los alimentos han sido distribuidos entre grupos de personas con dificultades económicas, a través del Banco de Alimentos de Alicante y desde la UA entre grupos de estudiantes con dificultades.
- Jornadas “Conexión Pacto Mundial – Universidad de Alicante”. El encuentro, celebrado en la Universidad de Alicante los días 8, 9 y 10 de abril de 2014, contó con la participación del Vicerrector de Relaciones Internacionales, Juan Llopis. Durante el mismo exploraron diferentes vías de colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y debatieron objetivos y

expectativas para el ejercicio 2014 en materia de Responsabilidad Social Universitaria.

- Encuentro Universidad y Actores del Sistema Internacional de Ayuda al Desarrollo. Celebrado los días 22 y 23 de mayo en la Universidad Politécnica de Valencia, se dieron cita representantes de todas las universidades públicas de la comunidad, junto a diversas organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), organismos internacionales y universidades del hemisferio sur del planeta, con el objetivo de debatir el papel de las universidades públicas en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la relación que se establece con el resto de agentes internacionales en la mejora de la calidad y eficacia del sistema de ayudas.

### **Encuestas de Satisfacción**

La encuesta de satisfacción del Servicio de Relaciones Internacionales se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://sri.ua.es/es/documentos/2014-encuesta-satisfaccion-usuarios.pdf>

### **Indicador RSE a cliente**

En la Carta de Servicios del Servicio de Relaciones Internacionales se describen los indicadores para el seguimiento.

<http://utc.ua.es/es/documentos/cartas-de-servicio/pdf/carta-de-servicios-servicio-de-relaciones-internacionales.pdf>

---

## **Relación duradera con los clientes**

El Vicerrectorado de Estudiantes asegura la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación. Se ocupa de canalizar la información y orientación al alumnado desde la fase previa a su acceso a la Universidad hasta el período de fidelización como antiguo o antigua estudiante.

---

## Normativa vigente

- Normativa de prácticas externas (Aprobada por Consejo de Gobierno de 26/03/2013)
- Normativa de permanencia y continuación de estudios para alumnado matriculado en títulos de grado de la Universidad de Alicante. (Aprobada por Consejo Social de 21/06/2013)
- Normativa de permanencia y continuación de estudios para alumnos matriculados en títulos de máster y doctorado de la Universidad de Alicante. (Aprobada por Consejo de Gobierno de 25/02/2010)
- Normativa sobre evaluación curricular del alumnado de la Universidad de Alicante mediante compensación de calificaciones. (Aprobada por Consejo de Gobierno de 29/11/2012)
- Real Decreto sobre el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas. (BOE 24/11/2008)
- Normativa para la promoción y reconocimiento de la representación de estudiantes en la Universidad de Alicante. (Aprobada por Consejo de Gobierno de 30/05/2006)
- Manual de normativa académica.  
<http://web.ua.es/es/normativa-y-administracion.html>

## Servicios de atención al cliente

Observatorio Universitario de Inserción Laboral y Gabinete de Iniciativas para el Empleo  
Observatorio Universitario de Inserción Laboral  
[www.insercionlaboral.ua.es](http://www.insercionlaboral.ua.es)

El Observatorio Universitario de Inserción Laboral tiene como principal objetivo preparar al estudiante para su salida al mundo profesional, mejorando así sus posibilidades de inserción laboral, principalmente a través del diseño y desarrollo de actividades y proyectos de fomento de la actitud, la autoevaluación y las diferentes habilidades transversales, profesionales e interpersonales que demanda el actual mercado laboral.

Programas:

- Participación activa y trabajo en red. El Observatorio pretende que sus actividades, la web y sus redes sociales, cuenten con la participación activa de los interesados para que propongan nuevos elementos, ya sean posibles

estudios como demandas de los mismos, o la aportación de información de eventos, enlaces u otro tipo de documentos, para que todos colaboremos en su conformación, pudiéndose ajustar a las verdaderas necesidades que demanda la comunidad universitaria, como los estudiantes, egresados y empleadores.

- Redes sociales y contacto con los usuarios. Este canal de comunicación bidireccional sirve al estudiante como altavoz para que haga llegar sus necesidades e inquietudes de un modo directo y eficaz, ajustando así la oferta de servicios. Se cuenta también con una intensa lista de distribución, cuyos usuarios reciben semanalmente las novedades, así como una nueva área privada-intranet donde los estudiantes y licenciados pueden inscribirse para acceder y matricularse en todas las actividades propias.
- Ofertas de empleo y E-Learning. En la web del Observatorio, además, el estudiante puede encontrar enlace a los diferentes tableros de empleo del Campus (GIPE, Fudeum, Opemil, Escuela Politécnica Superior y Cátedra Empresa Familiar). El Observatorio cuenta con una plataforma de formación E-Learning para emprendedores y un SRM (Students Relationship Management) para que los emprendedores puedan hacer un seguimiento de las acciones formativas que van realizando.
- Workshops de empleo. Trucos y secretos para superar con éxito la entrevista de trabajo, diseñar y redactar eficazmente un currículum o saber qué es el trabajo en red a la hora de acudir a un proceso de selección, son algunas de las claves en que se basan las sesiones de trabajo para la búsqueda de empleo que organiza el Observatorio trimestralmente, dirigidos a estudiantes.
- Jornadas InFórmate. El objetivo de esta área se basa en estrechar lazos con las facultades y sus unidades de prácticas, para potenciar la empleabilidad de nuestros estudiantes y desarrollar algunas de las habilidades necesarias para el día a día en el mercado laboral.
- Autoempleo y desarrollo en la creación de empresas. Desde el Observatorio se trabaja en varios frentes, vinculando siempre los programas con empresas, asociaciones y centros externos.
- Programa Yuzz Alicante. El programa Yuzz es un programa de ocho meses de formación continua y un panel de expertos, a disposición 24 horas, para los participantes seleccionados. Es una iniciativa

de la Fundación Banesto y Movistar, dirigido en Alicante por el Observatorio de Inserción Laboral, que cuenta como socios locales con la Agencia de Desarrollo Local, el Parque Científico de la UA; y cuenta como colaboradores con la residencia Europa House, los CEEI y la Fundación General de la UA.

- Programa de radio “El Jardinero de Empresas”. En colaboración con la Escuela Politécnica Superior, dos emprendedores de programas del Observatorio han puesto en marcha, y conducen, un programa por y para personas emprendedoras. Este nuevo medio de comunicación con el estudiante y público en general incluye entrevistas, novedades, citas célebres y experiencias destinadas a aquellas personas interesadas en la creación de su propia empresa o que ya han iniciado su propio negocio.

Gabinete de Iniciativas para el Empleo

[www.gipe.ua.es](http://www.gipe.ua.es)

Tiene por objeto facilitar la inserción laboral de las y los estudiantes y recién titulados/as de la UA en áreas lo más cercanas posible a su formación.

- Área de empleo. La unidad de Empleo se materializa como un servicio destinado a:
  - Recoger ofertas de empleo.
  - Realizar los procesos de selección de candidatos que mejor se ajustan a las ofertas de empleo.
  - Llevar a cabo una búsqueda activa de ofertas de empleo.
  - Ofrecer una adecuada orientación laboral atendiendo al perfil de base del alumno/a o titulado/a.

Desde Marzo de 2012 el GIPE ha sido autorizado para poder actuar como Agencia de Colocación.

Para todos aquellos titulados/as de Diplomatura/Licenciatura/Ingeniería y Grado y/o estudiantes de posgrado, desde el GIPE se actualiza una bolsa de trabajo dirigida a recoger ofertas de empleo cualificado.

- Área de prácticas. El área de prácticas del GIPE está destinada a todos aquellos estudiantes de la Universidad de Alicante que, habiendo superado el 50% de los créditos de su titulación o grado, quieran realizar prácticas externas, voluntarias y remuneradas. Así mismo podrán participar en el Programa de Prácticas los estudiantes que estén matriculados en un Máster Oficial o título propio de la Universidad de Alicante.
- Área de orientación laboral. Se realiza un servicio de asesoramiento personalizado, tanto si se es estudiante como si se es titulado/a. Para facilitar

la inserción en el mercado laboral, mediante una entrevista personalizada, ayudan a enfocar la búsqueda de empleo según el perfil formativo y personal. Se organizan e imparten cursos sobre técnicas de búsqueda de empleo, que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta el diseño curricular. Se realizan charlas de información y motivación para una efectiva búsqueda de empleo en facultades y centros de la universidad. Se conciertan presentaciones de empresas/procesos de selección de personal. Se celebra anualmente una feria de empleo universitario “Maratón de empleo y autoempleo” donde participan instituciones y empresas públicas y privadas.

- Área de creación de empresas y autoempleo. El servicio se encuentra en funcionamiento desde el año 1998 en la Universidad de Alicante y desde el año 2004 en su Fundación General. Desde su puesta en funcionamiento se ha atendido a más de 1.000 proyectos de puesta en marcha de una actividad empresarial, promovidos por el colectivo universitario. Un total de 51 proyectos han sido incubados en el Centro de Creación de Empresas que depende de este mismo servicio.
- Área de análisis del mercado laboral. Esta área trabaja en coordinación directa con el Observatorio de Inserción Laboral de la Universidad de Alicante. Su función principal es la de proveer a todos los centros y facultades de datos, tanto primarios como secundarios, sobre la situación laboral de las y los titulados de la Universidad de Alicante, así como de datos relativos a los contextos de empleo.

## Canales de Comunicación

El sitio web de la UA constituye un auténtico Sistema de Información. Los aproximadamente 300.000 documentos que contiene se agrupan en doce secciones.

- Presentación. Esta sección recoge la organización administrativa y académica de la UA. Pueden conocerse los antecedentes y evolución y las memorias anuales de la Universidad de Alicante; consultar datos estadísticos de la UA; conocer el plan estratégico general de la Universidad de Alicante, así como los planes sectoriales y los planes estratégicos de los distintos servicios. Permite acceder al álbum fotográfico de la UA y al plano interactivo del campus. El Sistema de Información Geográfica y Cartográfica Automatizada (SIGUA), permite ver las estancias

que hay en cada edificio, así como localizar personal. Se puede encontrar información del equipo rectoral y de los órganos generales universitarios, así como de las distintas sedes que la Universidad de Alicante tiene en Alicante, Biar, Cocentaina, Benissa, La Nucía, Orihuela, Villena, Xixona, Ibi y Sax.

[www.ua.es/es/presentacion/index.html](http://www.ua.es/es/presentacion/index.html)

- Centros y departamentos. Es la puerta de entrada a las diferentes facultades, escuelas, institutos, departamentos, sedes y otros centros de la UA.

[www.ua.es/es/centros/index.html](http://www.ua.es/es/centros/index.html)

- Estudios y acceso. Oferta de estudios de la UA, oficiales y propios, de grado y postgrado. Requisitos, modalidades, trámites y plazos para acceder a diferentes estudios y ciclos. Calendario docente. También se accede a la oferta de cursos de idiomas, de verano, de las sedes universitarias y formación complementaria en general.

[www.ua.es/es/estudios/index.html](http://www.ua.es/es/estudios/index.html)

- Información y noticias. Enlaces con la agenda de la UA, la revista cultural VEU, la agenda de investigación, la revista digital Actualidad Universitaria, revistas electrónicas, boletines oficiales de las diferentes administraciones, las ofertas de empleo a través de la página del GIPE y un largo etcétera.

[www.ua.es/es/informacion/index.html](http://www.ua.es/es/informacion/index.html)

- Investigación y empresa. Sección para dar a conocer los recursos y proyectos de investigación y para favorecer la colaboración entre la Universidad y las empresas para la transferencia de tecnología y conocimiento. Se recogen las convocatorias de ayudas a la investigación; los tipos de convenios y trámites para firmarlos que pueden usar las empresas y entidades para colaborar con la Universidad; los departamentos, institutos y unidades de investigación de la UA y los servicios de apoyo a la investigación; los centros que ayudan a la transferencia de tecnología con el mundo empresarial (OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) y el CENEMES cuyo fin es fomentar el intercambio y la actividad tecnológica entre empresas y organizaciones europeas. Además, enlaces a un buscador de tesis, Parque Científico, etc.

[www.ua.es/es/investigacion\\_empresa/index](http://www.ua.es/es/investigacion_empresa/index)

- Servicios. Los servicios que ofrece la Universidad, tanto para el/la alumno/a como para el/la profesor/a, sin olvidar al personal de administración y servicios. Se puede conocer el menú programado para el día de hoy en

cualquiera de las cafeterías y comedores del campus, el horario del médico o dónde se pueden hacer fotocopias.

[www.ua.es/es/servicios/index.html](http://www.ua.es/es/servicios/index.html)

- Alumnado. Las preguntas más frecuentes con sus respuestas; descripción de los trámites académico-administrativos habituales; los recursos que la UA pone a disposición del alumnado clasificados: informativos, informáticos, sociales y asistenciales, movilidad nacional e internacional, empleo y empresa, alojamiento, transporte, ofertas y ventajas, además de información sobre órganos de representación de alumnos/as y asociaciones universitarias.

[www.ua.es/es/alumnado/index.html](http://www.ua.es/es/alumnado/index.html)

- Biblioteca y archivo. Se puede encontrar lo relacionado con la biblioteca universitaria y se tendrá acceso al catálogo bibliográfico. También se encontrará acceso a recursos electrónicos, como bases de datos y revistas, y a otros servicios bibliotecarios como reserva de ordenadores, desideratas, préstamo interbibliotecario, etc. Desde esta sección se podrá acceder a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Biblioteca Joan Lluís Vives y el Centro de Documentación Europea.

[www.ua.es/es/bibliotecas](http://www.ua.es/es/bibliotecas)

- Programas internacionales. Sección desde la que se podrá conocer los diferentes programas que existen para realizar estudios en otro país, así como los servicios de la UA para el apoyo de la movilidad internacional. También se podrá conocer los programas de formación lingüística que ofrece la UA.

[www.ua.es/es/internacional/index](http://www.ua.es/es/internacional/index)

- Cultura y deporte. Todo lo referente a la cultura y el deporte universitario. Las actividades del museo, los talleres y cursos programados durante el año académico y diversas actividades culturales, así como la revista digital VEU. En cuanto al deporte, se puede encontrar información sobre sus instalaciones (ubicación, normas de uso, horarios, etc.), actividades deportivas, cursos con créditos de libre configuración, celebración de competiciones y diversos eventos deportivos.

[www.ua.es/es/cultura/index.html](http://www.ua.es/es/cultura/index.html)

- Recursos tecnológicos. Descripción de las prestaciones del Servicio de Informática, recopilación de recursos electrónicos, buscadores, software, servidores web de la UA y direcciones de interés. Apoyo para la publicación

de páginas personales. Blogs de la UA. Comunicación y telefonía. Red inalámbrica. Normativas sobre uso de los recursos informáticos y servicios de Internet.

[www.ua.es/es/internet/index.html](http://www.ua.es/es/internet/index.html)

- Normativa y administración. Todo lo relativo a la normativa universitaria, Estatutos de la UA, acuerdos de los órganos universitarios, documentos sobre gestión y administración universitaria, oferta pública de empleo y legislación básica sobre educación y universidades. Se podrá enlazar con los diversos boletines oficiales y con los servicios universitarios.

[www.ua.es/es/normativa/index.html](http://www.ua.es/es/normativa/index.html)

## Acción Social

### UPUA

La UPUA es un programa de desarrollo científico, cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar su participación en su contexto.

La UA desea facilitar a las personas adultas su desarrollo personal y social, sea cual sea su localidad de residencia, su nivel de renta y su nivel de estudios, y colaborar con los mayores, en justa correspondencia a lo que ellos, con su trabajo y esfuerzo han aportado a la sociedad.

Con este nuevo reto surge la UPUA que, en colaboración con, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y diversos organismos municipales y entidades bancarias privadas ofrecen el Programa UPUA de formación universitaria para mayores con el fin de responder a los intereses y necesidades de este sector de la población de la Comunidad Valenciana.

<http://web.ua.es/upua>

### Objetivos

- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto mayor a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Ofrecer una oportunidad de educación superior a personas en la edad adulta que no la hayan tenido.
- Ofertar alternativas educativas a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos o incursionar en otro campo del saber.
- Fomentar, reconocer y enriquecer las experiencias adquiridas por el adulto mayor en su vida laboral y profesional.

- Motivar a personas que han acumulado experiencias laborales y/o profesionales a reflexionar sobre su quehacer dentro de un marco teórico-práctico para que incidan de una manera más efectiva en el desarrollo de la sociedad.
- Estimular a las personas en la edad adulta para que reorienten su vida en función a una mayor utilidad a nivel familiar, comunitario y nacional.
- Atraer personas no activas laboralmente para contribuir a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para las relaciones intergeneracionales.
- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.
- Establecer líneas especiales para la mujer en colaboración con el Centro de Estudios de la mujer.
- Aprovechar los programas de formación continuada para adultos de la Universidad de Alicante, particularmente en lo que se refiere al conocimiento del español, cultura e historia de España para los residentes de otras nacionalidades de nuestra provincia.

## Informe o Memoria de Sostenibilidad

A finales del año 1998 se elaboró la Memoria correspondiente al curso 1997-1998, la primera en formato electrónico, que fue publicada en la web de la Universidad de Alicante. Se inició así un proceso de mejora continua en el contenido y formato de la memoria para ofrecer una información exhaustiva y atractiva. La Memoria del Curso Académico 2013-2014 ha sido elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Alicante y por todos los servicios, unidades y centros que aparecen en la misma. Es fundamental destacar, por tanto, que se trata de una obra colectiva.

<http://memoria.ua.es/es/>

---

## Satisfacción del cliente

La actividad universitaria debe generar una satisfacción de las necesidades y expectativas de los distintos grupos que se relacionan con la

## Normativa vigente

- Estatutos de la Universidad de Alicante  
<http://web.ua.es/es/estatuto-ua/>
- Acceso a la Universidad  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-de-acceso-a-la-universidad.html>
- Becas y Ayudas  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-de-becas-y-ayudas.html>
- Cooperación al Desarrollo y Voluntariado  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-cooperacion-al-desarrollo-y-voluntariado.html>
- Estudiantes  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-estudiantes.html>
- Enseñanzas Universitarias  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-enseñanzas-universitarias.html>
- Función Pública. Acceso. Incompatibilidades. Personal Laboral  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-funcion-publica.html>
- Igualdad  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/igualdad.html>
- Normas Generales  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normas-generales.html>
- Organización Universitaria  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-organizacion-universitaria.html>
- Personas con Discapacidad  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-personas-con-discapacidad.html>
- Planes de Estudio  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-planes-de-estudio.html>
- Profesiones Reguladas  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-profesiones-reguladas.html>
- Profesorado  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-profesorado-universitario.html>
- Títulos Universitarios  
<http://web.ua.es/es/oia/legisla/normativa-sobre-titulos-universitarios.html>

## Canales de Comunicación

Unidad Técnica de Calidad

La información y los datos estadísticos relativos a la UA están disponibles a través de:

- La UA en cifras.  
<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras.html>  
En este apartado se puede encontrar la información y datos estadísticos generales que desde la Universidad de Alicante se hacen públicos para su conocimiento.
- Sistema de información. El Sistema de Información de la Universidad de Alicante (SIUA), que se consulta a través de UAcloud, permite la obtención de datos relativos a nuestra universidad disponibles según el perfil de la persona que accede a dicho sistema.  
<https://cvnet.cpd.ua.es/uacloud/home/Portal>
- Solicitud de datos estadísticos. Con carácter general, las solicitudes de información estadística, no accesible desde los canales anteriores se realizarán a través del formulario que la Unidad Técnica de Calidad tiene disponible para ello.  
<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/cuestionario/pu b/preg.asp?idioma=es&cuestionario=1025>
- Otros enlaces estadísticos.  
<http://utc.ua.es/es/datos/otros-enlaces-estadisticos.html>

## Servicios de atención al cliente

Servicio de Alumnado, Oficina de Información al Alumnado y Sede Electrónica

Servicio de Alumnado

La misión del Servicio de Alumnado es gestionar los procesos administrativos de carácter general, relacionados fundamentalmente con el alumnado a lo largo de su vida académica, siguiendo los principios de eficacia y transparencia mediante la planificación de objetivos, el análisis, evaluación y mejora continuos de procesos, apoyado en la profesionalidad y compromiso del factor humano, y la utilización racional de los medios disponibles.

Servicios que presta:

- Generales.
- Relacionados con el acceso a la universidad.
- Relacionados con las prácticas de los estudiantes.
- Relacionados con la tramitación de becas.
- Relacionados con la tramitación de títulos.
- Relacionados con la Tarjeta de Identificación Universitaria (TIU).

<http://sa.ua.es/es/servicio-de-alumnado.html>

Oficina de Información al Alumnado

La Oficina de Información al Alumnado es el servicio encargado de atender a los alumnos/as y se ocupa de recopilar información sobre todos los temas que se relacionan con la actividad universitaria para hacerlos accesibles al público.

Se informa sobre:

- Organización y funcionamiento de los diferentes centros y servicios de la UA.
- Oferta de estudios, requisitos y modalidades de acceso, itinerarios y salidas, relación entre estudios...
- Trámites, requisitos y plazos de los diferentes procedimientos administrativos y académicos: preinscripción, matrícula, convalidaciones...
- Posibilidades de obtener ayudas y financiación para los estudios: convocatorias de becas y ayudas al estudio, movilidad, etc.
- Información sobre formación complementaria: cursos, idiomas, jornadas, seminarios y otras actividades; tanto las que se reconocen como créditos de libre elección, como las que no.
- Información complementaria: alojamientos, transporte, etc.

<http://web.ua.es/oia>

<http://web.ua.es/es/oia/preguntas/preguntas-mas-frecuentes.html>

Sede Electrónica

Además, la UA ha puesto a disposición de la comunidad universitaria, la sede electrónica, para facilitar el derecho de acceso por medios electrónicos a la información, servicios y trámites de la misma.

<https://seuelectronica.ua.es/es/>

## Comunicación Interna y Externa

### • Comunicación Interna

La comunicación interna cuenta con una herramienta denominada Campus Virtual. El Campus Virtual es una herramienta informática de complemento a la docencia, a la gestión académica y administrativa, cuyo entorno es internet y está dirigida tanto al profesorado como al alumnado y al personal de administración de la UA.

El Campus Virtual de la UA ha dado el salto a la nube con la puesta en marcha de UAcloud - Campus Virtual, la nube de aplicaciones de la UA. Entre otros avances, el nuevo UAcloud-CV es accesible desde móviles y otros dispositivos. Se pueden gestionar anuncios (añadir, modificar, borrar) para el alumnado. Permite al alumnado contactar con sus profesores para consultar dudas. Permite al

profesorado contactar con cualquiera de sus alumnos, etc.

<https://autentica.cpd.ua.es/cas/login?service=https://cvnet.cpd.ua.es/uacloud/home/indexVerificado>

### • Comunicación Externa

La comunicación externa de la UA tiene como herramienta principal su página web.

<http://www.ua.es/es/index.html>

## Acción Social

Programa de Acción Tutorial (PAT)

El PAT de la UA surgió hace ocho años como proyecto de innovación para la mejora de la calidad educativa. Esta impulsado por el Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, y la implementación, coordinación y supervisión corre a cargo del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). El PAT es una acción orientada a la mejora de la atención integral del alumnado.

Características Generales

- Está dirigido al alumnado matriculado en la UA en cualquier curso, es para todos los alumnos. La duración del Programa se corresponde con el curso académico. Sin embargo, el tutor elegido podrá acompañar al estudiante a lo largo de toda la estancia en la Universidad.
- El/la tutor/a es un profesor/a de las distintas titulaciones adscritas al centro.
- Obligaciones de los/as alumnos/as participantes: asistencia a reuniones (entre 3 y 5 a lo largo del curso académico) con un grupo reducido de compañeros/as. También se podrá solicitar reuniones individuales con el tutor/a.

Información a la que se puede acceder desde el PAT

- Académica: referida a aspectos de la vida universitaria, como planes de estudios, elección de asignaturas, grados universitarios, máster, doctorado,...
- Profesional: relacionada con la preparación y desempeño de un puesto de trabajo, implica, por ejemplo, asesoramiento y ayuda en materia de inserción socio-laboral, tránsito a la vida activa, estudio de ofertas y demandas de empleo,...
- Personal: relacionada con problemas personales, familiares, psicológicos, emocionales, afectivos,...que pueden afectar directa o indirectamente al aprendizaje del estudiante y a su desarrollo profesional.
- Social: destinada a cuestiones como información sobre ayudas y servicios de fundaciones, de organismos nacionales, europeos o

internacionales; consecución de becas; estancias en el extranjero e intercambio de estudiantes...

- **Administrativa:** referida a temas como información sobre requisitos administrativos, matriculación, convalidaciones, servicios sociales.

Este Programa ha contado durante el curso 2013/14 con 111 tutoras y tutores para su desarrollo en todos los centros, que han atendido a 6.136 estudiantes.

### Objetivos

Dar al Programa la mayor visibilidad posible, con campañas informativas, en las visitas periódicas del alumnado de Secundaria a la UA, y en las conferencias de orientación, y participando en los foros que trabajen la tutorización en la Universidad de Alicante.

### Encuestas de Satisfacción

Durante el curso académico 2013-2014 se ha llevado a cabo la encuesta, con carácter obligatorio, para el conjunto de los profesores de la UA. Se han encuestado 2.661 grupos en diferentes asignaturas. En total, 1.867 profesores distintos fueron encuestados al menos una vez durante este periodo, a través de 53.494 cuestionarios en total.

### Creación de Canal de Denuncias

Defensor/a Universitario/a y Comité de Ética de la Investigación

Defensor/a Universitario/a

Es el comisionado/a de la Universidad de Alicante para la defensa y protección de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la comunidad universitaria. Su finalidad fundamental será contribuir al buen funcionamiento de la Universidad de Alicante. A estos efectos, podrá supervisar todas las actividades universitarias, con el debido respeto a los derechos y libertades de las personas.

Los tipos de actuación son los siguientes:

- **Actuación de oficio:** Cuando el defensor detecta una deficiencia, bien por observación directa, bien porque es un problema que afecta a muchos miembros de la universidad, un funcionamiento inadecuado o susceptible de mejora de algún órgano, infraestructuras etc., inicia las actuaciones pertinentes ante las instancias adecuadas para corregir o mejorar dicha deficiencia.
- **Consulta con gestión o mediación:** En este tipo de consultas se requiere la intervención directa del defensor universitario, previa solicitud de alguna

de las partes, generalmente realizando labores de mediación, para llegar a la resolución del caso.

- **Consultas informativas:** Son consultas relativas al funcionamiento general de los servicios y diferentes áreas de la UA que tienen respuesta inmediata.

- **Consulta sin gestión o reclamación:** El interesado considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Generalmente se procede a informarle de los pasos que puede dar para proceder a la resolución de su caso.

### Comité de Ética de la Investigación

La Universidad de Alicante, como organismo público de docencia e investigación, es consciente de su deber y responsabilidad ante la sociedad y, en consecuencia, constituye un Comité de Ética de la Investigación, no sólo por exigencia legal sino con el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales, o que en el futuro se planteen, respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad.

### Gestión de incidencias

Actuaciones realizadas por el Defensor Universitario entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014

Se han presentado un total de 262 casos, mayoritariamente a través del correo electrónico (65%).

Tipos de actuación

- Actuación de oficio. Se han producido 3 actuaciones de oficio.
- Consulta con gestión o mediación. En este periodo se han presentado 107.
- Consultas informativas. Ha habido 59 consultas de este tipo.
- Consulta sin gestión o reclamación. Se han presentado 93.

Se produce un cierto equilibrio entre los casos que no requieren gestión (35%) y las consultas con gestión o mediación que representan el 41% del total. La gran mayoría de consultas recibidas corresponde a alumnos, 92%, seguidas, a gran distancia por las presentadas por el colectivo de PDI, 6%. Destacar que no se han recibido quejas procedentes del PAS.

---

## Accesibilidad de los productos y servicios

El Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), forma parte del Secretariado de Prácticas, Empresa y Apoyo al Estudiante, como una unidad del Vicerrectorado de Estudiantes y está formado por un equipo multidisciplinar de trabajadores sociales, psicólogos, técnicos en accesibilidad TIC, sociólogos y gestores. La misión del CAE es ofrecer una atención específica al alumnado de la Universidad de Alicante que, por circunstancias personales, familiares o socio-económicas, pueden estar en situación de desventaja o ven afectado su rendimiento académico, con el fin de garantizar su plena participación universitaria y el desarrollo de competencias personales, siguiendo los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal y mediante el desarrollo de programas de inclusión educativa, asesoramiento y sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria.

---

### Política RSE

Centro de Apoyo al Estudiante

Convenios: AFEMA (Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Alicante); Academia Mariano Monpean; Universidad Permanente; FEAPS CV (Federación de Asociaciones de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual); APSA (Asociación de Personas con Discapacidad Psíquica de Alicante); Cruz Roja Española; Residencia Universitaria Europa Houses; Residencia Universitaria RESA

### Acción Social

Proyecto Institucional "Campus Accesible-Campus Igualitario"

<http://blogs.ua.es/campusaccesiblecampusigualitario/>

La Universidad de Alicante presentó el 26 de febrero de 2014 su proyecto Campus Accesible-Campus Igualitario, que incluye la perspectiva de género en su

diseño urbano y arquitectónico. El proyecto canaliza los esfuerzos en accesibilidad universal e igualdad de oportunidades del Vicerrectorado de Estudiantes (Centro de Apoyo al Estudiante) y de la Unidad de Igualdad. Su objetivo es garantizar un uso igualitario de todos los servicios e instalaciones del campus a toda la comunidad universitaria. Se desarrolla con el fin de hacer del campus de la UA un modelo de diseño urbano y arquitectónico inclusivo, generando espacios que le sirvan a la sociedad como referencia de experiencias y buenas prácticas.

En febrero de 2014, dentro del mes cultural de la EPS, se organizó la Jornada de Accesibilidad e Igualdad en el Diseño Urbano y Arquitectónico de la Universidad de Alicante con la participación de medio centenar de estudiantes, personal docente e investigador, de administración y servicios y ciudadanos y ciudadanas interesados en la materia.

El proyecto trabaja en las siguientes tres líneas estratégicas:

- La docencia

Se ha constituido la Red de Investigación en Docencia Universitaria "CAMPUS ACCESIBLE, CAMPUS IGUALITARIO", formada por un grupo multidisciplinar de personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnado.

- La investigación

El proyecto "CAMPUS ACCESIBLE, CAMPUS IGUALITARIO" ha sido presentado en la Conferencia Internacional del proyecto Equality (Fortalecimiento del liderazgo femenino en las IES latinoamericanas y en la sociedad), celebrada en Costa Rica los días 28 y 29 de agosto de 2014, así como en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Nantes y en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Lisboa en abril de 2014.

- La acción transformadora

Se han celebrado cinco talleres de participación con la comunidad universitaria y miembros de asociaciones alicantinas ("Alicante Accesible") que, bajo el título ME PONGO EN TU LUGAR, han permitido analizar espacios representativos del Campus de San Vicente de la Universidad de Alicante desde la perspectiva de género y la accesibilidad universal.

Como acciones concretas de intervención en la realidad construida de nuestro Campus, se destacan las obras en el Aulario General II que han conseguido hacer su planta baja absolutamente accesible tanto para el profesorado como el alumnado, eliminando las barreras arquitectónicas de las aulas en el espacio de docencia, e interviniendo en el exterior con dos rampas en los extremos del edificio.

## Servicios de atención al cliente

Centro de Apoyo al Estudiante

<http://web.ua.es/es/cae/informacion-general/carta-de-servicios.html>

Programas

- Programa para la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad

Se dirige a todos aquellos estudiantes de la UA con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, psíquica o mental o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de nuestra Constitución reconoce a todos los ciudadanos y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad que garantizan su inclusión educativa en todas las etapas educativas y su participación plena en la vida social.

Este programa abarca toda la vida académica del estudiante desde que realiza el acceso a la Universidad hasta que finaliza sus estudios:

- Incorporación a la universidad.
- Acompañamiento en los estudios.
- Inserción laboral.

- Programa de asesoramiento psicológico, psicopedagógico y sexológico

Al estudiante, que durante sus años universitarios puede encontrarse con situaciones de conflicto personal, con angustia, ansiedad, depresión, desánimo, etc. Algunas de estas dificultades están directamente relacionadas con los estudios, habilidades, aptitudes, vocación... Otras, pueden tener un carácter más general: crisis afectivas y emocionales, conflictos familiares, conductas de alimentación o consumo de sustancias tóxicas, que indirectamente pueden repercutir también en su rendimiento académico

- Programa del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades

La UA a través del Centro de Apoyo al Estudiante desarrolla un trabajo en red con las entidades asociativas de personas con discapacidad de la provincia de Alicante, entidades públicas locales y profesionales del ámbito universitario.

- Acción social

- **Programa de ayudas económicas de emergencia.** Se trata de ayudas que se ofrecen a los estudiantes para que puedan hacer frente a situaciones vinculadas a los estudios. Tienen como objetivo atender las

necesidades básicas de los estudiantes de la UA que se encuentren en situaciones socioeconómicas personales o familiares imprevistas y que dificulte la continuación de sus estudios.

- **Alojamiento solidario.** Se trata de un recurso social "no convencional" que, por una parte, previene o remedia situaciones de soledad de las personas alojadoras, facilitando su integración social y, por otra, proporciona a los estudiantes la oportunidad de conocer las necesidades específicas de las personas mayores, en situación de dependencia funcional y/o mujeres con cargas familiares con su potencial humano y social, a la vez que da respuesta a sus necesidades de alojamiento.

- **Mediación social.** Se dirige a todo el alumnado de la UA que pueda encontrarse en una situación de dificultad personal o familiar que pueda incidir en sus estudios y que requiera apoyo para superarla. El programa ofrece una atención integral al estudiante, ya precisen de un apoyo puntual o continuado para resolver cuestiones personales, familiares, económicas o sociales.

- Voluntariado Interno UA

A través del CAE se puedes colaborar prestando apoyo en actividades cotidianas, como: toma de apuntes, acompañamientos campus, refuerzo en asignaturas, refuerzo lingüístico. Para ello el Centro de apoyo al estudiante brinda información, formación general y específica, adecuación y seguimiento individualizado en la tarea asignada.

Eventos a resaltar

- El CAE con la colaboración de la Fundación Vodafone España y de distintos servicios de la UA ponen en marcha el **Proyecto: Plataformas educativas inclusivas y documentos electrónicos accesibles 2014**, con el objetivo de adecuar, formar y promover las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) accesibles en la comunidad universitaria.
- Organización en mayo de 2014 del VI Workshop de Buenas Prácticas en los Servicios de Apoyo a la Discapacidad en la Universidad.
- Organización en octubre de 2014 de la Jornada sobre Recursos Tecnológicos para la inclusión Social.
- Participación en la Red UNIDISVALIA de técnicos de los servicios de apoyo universitarios de la Comunidad Valenciana.

- Participación en la Red SAPDU en la coordinación de la Comisión del Área de Empleo con Personas con Discapacidad.
- Organización del Curso de Formación de Voluntariado Universitario.
- Colaboración en los proyectos de la Oficina de Relaciones Internacionales en el ámbito de la discapacidad.

### Buzón de sugerencias

El CAE cuenta con un formulario para sugerencias, quejas o reclamaciones.

[http://web.ua.es/es/cae/informacion-general\\_sugerencias.html](http://web.ua.es/es/cae/informacion-general_sugerencias.html)

Además, se puede colaborar en el proceso de mejora:

- Aportando quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio en la dirección de correo electrónico y, también, a través de la página web.
- Aportando opiniones y sugerencias en las entrevistas con los técnicos, vía telefónica, electrónica o postal.
- Participando en las encuestas de satisfacción con el servicio.

### Gestión de incidencias

- Programa para la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad. Un total de 80 alumnos han recibido apoyo quedando distribuido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Adaptación de mobiliario	4
Acceso a dependencias	6
Transporte adaptado	8
Adaptación curricular	48
Adapt. infor. / Prod. Apoyo UNIVERSIA	18
Adaptación personal - Asistente personal	1
Adaptación personal - Compañero Profesor-Tutor	6
Plan individualizado de inserción laboral	7
Entrevista preliminar	40
Tramitación de Ayudas	9
Adaptación informática / Productos de Apoyo CAE	2
Voluntariado	7
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>

- Programa de asesoramiento psicológico y psicopedagógico
  - Distribución por resolución de solicitud de cita sobre psicología y psicopedagogía

FINALIZADA	270
NO_REALIZADA	60
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>

- Distribución por resolución de solicitud de cita sobre sexo:

CONCERTADA	13
FINALIZADA	50
NO_REALIZADA	1
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

- Programa de ayudas económicas de emergencia. Se han concedido 760 ayudas, repartidas de la siguiente manera:

TIPO DE AYUDA	TOTAL AYUDAS	CANTIDAD
Material	21	21
Fotocopias	178	178
Transporte interurbano	81	200.0
Comedor	147	147
BonoBus	94	97.0
Libros	32	32
Alojamiento mediante becas en residencias	25	74.0
Gestiones	82	86.0
Lote de alimentos básicos	71	71
Alojamiento solidario en bolsa	17	17
Alojamiento solidario conviviendo	7	7
Alojamiento solidario cursa baja	5	5

- Programa de voluntariado social universitario. Citas realizadas:

FINALIZADA	30
NO_REALIZADA	4
ILOCALIZABLE	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

GRUPO DE INTERÉS  
EMPLEADOS



---

## Contratación de mano de obra infantil

El Servicio de Selección y Formación de la UA gestiona la selección del Personal Docente e Investigador (PDI) y la selección y formación del Personal de Administración y Servicios (PAS), para garantizar que el elemento humano de la organización sea el más competente en el desarrollo de sus funciones, atendiendo a criterios de responsabilidad social, profesionalidad, transparencia y flexibilidad. El trabajo infantil es inexistente en la Universidad de Alicante.

---

### Normativa Vigente

En la legislación española los menores de edad son objeto de especial protección. El artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores (ET) prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años. El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, ha fijado en los dieciséis años la edad mínima de ingreso en la función pública (art. 56.1.c).

Los trabajadores menores de dieciocho años no podrán realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana (artículo 6 del ET).

Los trabajadores menores de dieciocho años no podrán realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos (artículo 34 ET).

Asimismo, se prohíbe realizar horas extraordinarias a los menores de dieciocho años (artículo 6 del ET).

### Acción Social

- Organización del Programa de visitas de secundaria a la UA

Este programa, organizado y coordinado por el Secretariado de Acceso y Promoción, se desarrolló

desde el 24 de enero y el 21 de marzo de 2014. Un total de 5.955 alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato LOGSE y Ciclos Formativos de FP, provenientes de 125 centros de secundaria de la provincia de Alicante, visitaron el campus de la Universidad de Alicante con una doble finalidad:

- Establecer un primer contacto entre estos estudiantes y la UA, dando a conocer su campus y sus instalaciones docentes y de servicios.
- Proporcionar información sobre los aspectos académicos y administrativos relacionados con el acceso a la Universidad: pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, distrito abierto, estructura de los planes de estudio, etc.
- Al alumnado visitante se le hace entrega de:
  - Agenda de Acceso a la UA.
  - Libro con los títulos de grado de la UA.
  - Hoja de instrucciones de la visita.
  - Hoja de encuesta.

Asimismo, con el profesorado acompañante, 323 personas en esta edición, se mantiene una reunión con el Director del Secretariado de Acceso y el Director de la Oficina de Información para presentarles las novedades en cuanto a las pruebas de acceso, comentarle diversos aspectos de la visita y de las actividades de información y orientación previstas y otros datos de interés, respondiendo a sus posibles dudas respecto a cualquier tema relacionado. Además se le hizo entrega de la siguiente documentación:

- Guía de Acceso a la UA 2014/15.
- Guía del Estudiante UA 2014/15.
- Guía Grados UA 2014/15.
- Carta CAE.
- Póster titulaciones UA.

Durante estas visitas a la UA de estudiantes de secundaria, se les hace entrega de un cuestionario, de contestación voluntaria, para recabar su opinión sobre el desarrollo de la misma, las instalaciones que más les han gustado, los estudios de la UA de su preferencia, etc.

- Organización de un ciclo de conferencias-coloquio sobre los estudios de la Universidad de Alicante y sus salidas profesionales.

Este ciclo de conferencias está destinado a estudiantes de secundaria (1º y 2º de bachillerato) y FP, y familiares de los mismos, así como profesores/as, orientadores/as o psicopedagogos/as de los centros, e informadores/as en general (centros de información juvenil, asociaciones juveniles, etc.).

Se realizó el 11 de abril de 2014, siendo organizado y coordinado por el Secretariado de Acceso y Promoción, y con la colaboración de las facultades y escuelas de la UA. Los objetivos perseguidos eran proporcionar información sobre la oferta y características de los estudios universitarios de la UA, y orientar acerca de los perfiles de los titulados/as y las salidas profesionales. El número total de asistentes a estas conferencias coloquio fue de 3.090.

- Coordinación en la organización de las fases locales de las Olimpiadas del Saber

Con el fin de estimular el interés de los estudiantes de secundaria por diferentes estudios de la Universidad de Alicante, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, y a través del Secretariado de Acceso y Promoción, se ha coordinado, junto con la Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras y la Escuela Politécnica Superior, la difusión y celebración de las fases locales de las Olimpiadas del Saber, animando a participar a estudiantes preuniversitarios de los distintos centros de secundaria de la provincia de Alicante. Este vicerrectorado también organizó un acto de reconocimiento y entrega de premios al alumnado participante que consiguió los primeros puestos en las fases locales, con la entrega de los correspondientes diplomas acreditativos y de diversos premios y regalos, por valor de 10.290,00 €. El número de Olimpiadas del Saber convocadas ha ido en aumento a lo largo de los últimos años, llegando a ser de 15 en este curso 2013-2014: Biología, Geología, Física, Química, Matemáticas, Económicas, Historia, Geografía, Lengua Española, Filología Catalana, Lenguas Clásicas, Filosofía, Dibujo Artístico, Informática y Telecomunicaciones. La Universidad de Alicante se configura como la primera universidad española en número de fases locales de olimpiadas convocadas.

#### Objetivos

La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos. El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013/16 recoge como objetivo: Fomentar e impulsar en el empresariado español el desarrollo de Programas de Responsabilidad Social Corporativa focalizados en la infancia y la adolescencia, como tema prioritario en sus actuaciones. Programas que deben ir enmarcados en el respeto de los derechos humanos recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas así como la no utilización del trabajo infantil por parte de las empresas españolas en terceros países.

## Proyectos de acción social o colaboraciones con ONG relacionadas con la infancia

Cursos -Sede Universitaria Ciudad de Alicante

- Clase de lengua rumaná dirigida a niños rumanos (Asociación de Amigos de Rumanía ARIPI). Desde su creación, la asociación cultural ARIPI trabaja por preservar la identidad rumaná de los miembros de esta comunidad residentes en Alicante. El proyecto "Escuela de Rumano para la Segunda Generación de Migrantes", se propone ofrecer un espacio de enseñanza de la lengua y cultura de su país de origen para estos niños escolarizados en el sistema educativo español y plenamente integrados en la sociedad de acogida.
- Clase de lengua rusa dirigida a niños rusos (Asociación de Inmigrantes de Países de Europa del Este en Alicante AIPEA). A través de la Asociación de Inmigrantes de Países de Europa del Este (AIPEA), se organiza este curso dirigido a niños rusos escolarizados en el sistema educativo español.

## Impulsar la sensibilización en materia medioambiental

La Oficina Ecocampus de Gestión Ambiental, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, se crea para promover la participación de la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes) en la elaboración de propuestas y soluciones, tanto en materia de defensa como en mejora del medio ambiente.

## Política de Reducción de Consumo

Las medidas del Plan de ahorro y racionalización del gasto (informado favorablemente por Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012) se han agrupado en cuatro áreas principales de actuación:

- Reducción de los costes de adquisición.
- Reducción de los consumos.
- Reducción de los gastos de personal.
- Reducción del gasto corriente.

Dentro del apartado "Reducción de consumos: límites de gasto y códigos de buenas prácticas", como medida de ahorro en el consumo energético y de agua, en cada período vacacional, se establecerá un plan de cierre de los edificios del campus de la UA,

concentrando la actividad en el mínimo número de edificios e instalaciones.

Dentro del apartado "Reducción del gasto corriente: límites en el gasto y códigos de buenas prácticas", como medidas de ahorro en las Tecnologías de la Información (TI), se señalan las siguientes:

- Reciclar los equipos que se consideren obsoletos.
- Reutilizar equipos reciclados antes de considerar la compra de nuevo equipamiento informático:
- <http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/equipos-informaticos/reciclaje.html>
- Evitar imprimir en impresoras de inyección de tinta y en color, pues los cartuchos son caros.
- Minimizar la impresión: fotocopiadora, fax, impresora. En caso de ser inevitable, procurar la impresión en monocolor y ecomode.
- Minimizar el envío de información corporativa en papel y en soportes no reutilizables. Preferiblemente deberían utilizarse canales como el correo electrónico o la publicación del material en la web o en el Campus Virtual. Las convocatorias dejarán de remitirse en formato papel.
- Compra centralizada de tóner y cartuchos, estudiando la posibilidad de utilizar fungible reciclado.
- Compra centralizada y asesorada de impresoras.
- Migrar hacia impresoras compartidas.
- Controlar el consumo de fotocopiadora, fax e impresora. Cuando se estime conveniente, se generarán informes individualizados de gasto, con posibilidad de fijar topes.
- Fomentar la creación de publicaciones digitales para guías, actas, invitaciones, publicidad, etc. y utilizar la web o el correo electrónico como sistema de distribución.
- Configurar los modos de reducción de consumo energético de los equipos informáticos más adecuados en cada caso: eliminar salvapantallas, apagar monitores y discos duros cuando no exista actividad, etc.
- Procurar el apagado de equipos informáticos en horario no laboral.
- Priorizar la comunicación basada en servicios de internet como correo electrónico para la mensajería y notificaciones, Skype para llamadas o video-llamadas, WhatsApp o similares para envío de mensajería instantánea; web de la UA o Campus Virtual

como tablón de anuncios o para compartir archivos; etc.

- Utilizar la conexión a la red cableada, aprovechando su velocidad y menor consumo energético. Si no es posible, acceder a través de la red inalámbrica de la UA o departamentos cuando se empleen dispositivos móviles (teléfonos, tabletas, portátiles, etc.). Sólo en casos de necesidad real, acceder a través de la red de telefonía (3G).
- Optimizar la gestión dinámica de energía en los servidores de red tanto departamentales y de centros, como del servicio de informática.
- Potenciar el uso de los medios de almacenamiento centralizados (Campus Virtual, Dropbox, etc.) y reutilizables (discos USB, memorias flash, etc.).

Con relación a la reproducción gráfica, se elimina en lo posible la papelería institucional, utilizándose la cabecera informática para imprimir los datos identificativos de la unidad.

En cuanto al material de oficina ordinario no inventariable, la adquisición de este material se realizará a través de la central de compras.

Como medida relativa al transporte interno, se sustituye el servicio de autobuses lanzadera, que conecta el apeadero de la línea C-3 de cercanías de Renfe en la zona de expansión del Campus de la UA con el interior del Campus (Bosque Ilustrado, Museo, Aulario II y polideportivo), por un servicio realizado por los conductores y vehículos propios de la UA. Se restringirá el uso de coches oficiales al equipo de dirección y se activarán acuerdos con compañías de transporte para desplazamientos oficiales en el área metropolitana.

Medidas de ahorro y planificación económica adoptadas hasta el momento

<http://web.ua.es/es/vr-plasec/enlaces-de-interes.html>

#### Objetivos

La Universidad de Alicante viene desarrollando una política de eficiencia energética para reducir el consumo energético y aumentar el ahorro. El plan incluye medidas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad universitaria, compromisos de acción de los responsables de las diferentes unidades administrativas y códigos de conducta y de buenas prácticas recomendados para toda la comunidad universitaria.

## Uso de nuevas tecnologías para el ahorro de recursos: Bombillas bajo consumo, sistemas de reducción de agua, videoconferencia, impresoras y ordenadores de bajo consumo

En el tema de la energía, el **ahorro energético** se debe, además de a la mayor concienciación de la comunidad universitaria, al cierre de edificios en periodos vacacionales, a la reducción de horarios de alumbrado público, a la automatización en encendido y apagado de climas, a la instalación de detectores de presencia, a la sustitución de la luminaria por bajo consumo y luminaria led en máquinas expendedoras, así como a la sustitución de determinados equipos de climatización teniendo en cuenta la eficiencia y la racionalidad de los mismos. Hay que destacar la reparación de la cubierta del edificio del Aulario 1 con la sustitución de su sistema de impermeabilización y la mejora de sus condiciones de aislamiento térmico y eficiencia energética. En cuanto a los **consumos de agua**, se ha automatizado y sectorizado el riego y se han incrementado las medidas de prevención en cuestiones como la descalcificación o la limpieza de filtros.

## Información/sensibilización medioambiental

Campañas de sensibilización y participación de los colectivos universitarios

- Movilidad sostenible en la UA: Gracias a la web del programa Autocolega, personas que realizan el mismo trayecto y con horarios compatibles, pueden ponerse en contacto y compartir el viaje en un mismo vehículo. El objetivo de Autocolega es fomentar el uso compartido del vehículo en los trayectos hacia y desde la Universidad, por parte de los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PAS y PDI).  
<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/autocolega/index2.html>
- Movilízate por la selva: Campaña de reciclaje de móviles lanzada por el Instituto Jane Goodall España. En las conserjerías del Aulario I, Aulario II, Aulario III y Biblioteca General de la UA, existen contenedores específicos para el reciclado de teléfonos móviles.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/telefonos/index.html>
- Campaña de reducción de envases: La UA, en aras del compromiso adquirido a través de su Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Agenda 21), inició la introducción de café de comercio justo en las

máquinas expendedoras de bebidas calientes ubicadas en los diferentes edificios del campus. Estas máquinas expendedoras ofrecen la posibilidad de obtener cualquier bebida caliente utilizando tu propia taza. De este modo evitamos el consumo innecesario y constante de vasos de plástico o cartón, y la consecuente generación de residuos de este tipo.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/taza-propia.html>

- Recogida selectiva de residuos de envases y papel/cartón: Con motivo de la Semana Europea de Prevención de Residuos 2014 (entre el 22 y el 30 de noviembre), la UA a través de su Oficina Ecocampus, organizó una serie de talleres gratuitos en colaboración con Ecoembes. Estos talleres se desarrollaron dentro del proyecto "Recicla con los cinco sentidos" que se lleva a cabo en la Comunitat Valenciana.  
<http://www.reciclaconloscincosentidos.com/>
- Consumo responsable: apagar las luces del despacho, del aseo o de un aula cuando salimos; apagar los monitores cuando se deje de utilizar el ordenador; configurar los ordenadores en modo ahorro de energía y apagarlos, junto a impresoras o escáneres, al finalizar la jornada laboral; regular la temperatura de climatización y apagar el aire acondicionado/calefacción cuando nos vamos, etc.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/consumo-responsable/campana-2011.html>
- Ponme las pilas. La Oficina Verde de la UA inició la campaña de recogida selectiva de pilas alcalinas y salinas, y pilas botón: Ponme las pilas. La Universidad de Alicante ha incluido esta campaña dentro del Sistema Integral de Gestión de Residuos de la UA.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/pilas/presentacion.html>
- Minimización del consumo de papel.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/papel/index.html>
- Recicla y planta tu árbol (recogida selectiva de cartuchos, tóner y teléfonos móviles).
- Química para un mundo sostenible. ¿Qué hacer desde los laboratorios?  
<http://web.ua.es/es/vr-campus/infraestructuras-medioambiente/documentos/quimica-para-un-mundo-sostenible-que-hacer-desde-los-laboratorios.pdf>

- Chimpamigos (apadrinamiento de chimpancés del Centro de Recuperación de Tchimpounga en República del Congo).
- Consejos ambientales para un desarrollo sostenible.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/consejos-ambientales/consejos-ambientales.html>
- Campaña de recogida de tapones: Destapa tu solidaridad. Desde la Oficina Ecocampus se lanzó durante el curso 2013/2014, la campaña de recogida de tapones solidaria. En todas las conserjerías hay unos contenedores donde se podrán depositar los tapones de plástico. Cada mes pasará mantenimiento para hacer la recogida y los llevará al almacén de donaciones, de donde serán recogidos por los organismos, asociaciones y familias beneficiarias. Para poder ser uno de los beneficiarios se deberá rellenar un formulario. En él se detallará, con exactitud, a qué se va a destinar el bien donado. Se hará un reparto equitativo entre aquellas instituciones o familias que lo hayan solicitado.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/recogida-solidaria-de-tapones/destapa-tu-solidaridad.html>
- Limpiemos juntos el entorno de la Font Roja. Enmarcado en la campaña europea "Let's Clean up Day", incluido dentro del proyecto del programa LIFE+ Semana de Prevención de Residuos, la UA celebra el Día Europeo de los Parques Naturales con la actividad "Limpiemos juntos el entorno de la Font Roja". Se trata de una jornada de sensibilización ambiental para el cuidado y respeto al entorno natural, teniendo en cuenta la acción del voluntariado y la participación ciudadana. Dirigido a público general y jóvenes acompañados de un adulto.

### Consumo total de agua de su entidad (m<sup>3</sup>/año)

173.707 (m<sup>3</sup>/2014)

Consejos para la minimización del consumo de agua.  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/enlaces-de-interes/consejos-consumos-agua.html>

En los siguientes enlaces se puede consultar la información de los consumos más importantes que soporta la UA.

- Consumos globales de la UA por años: agua, luz y gas.  
<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/archivos-consumos-ua/consumo-global-ua.pdf>

- Consumos por años y edificios de: agua, luz y gas.  
<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/archivos-consumos-ua/consumos-por-edificios-ua.pdf>

### Objetivos

Desde el Servicio Infraestructuras y Servicios se realiza un seguimiento mensual del consumo del agua, de la electricidad, de gas, etc., con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y reducir los consumos, detectar fugas o consumos indebidos.

### Consumo de papel en el año

59.140 (kg/2014)

En todos los edificios del campus de la UA, existen contenedores de color azul para la recogida selectiva de papel y cartón, fabricados en polipropileno y de 250L de capacidad. Los residuos de papel y cartón recogidos en estos contenedores azules, son trasladados por la empresa adjudicataria del servicio externalizado de limpieza hasta el compactador de papel y cartón ubicado en el Parque de Residuos de la Universidad, de donde son retirados por la empresa Contenedores Reunidos.

### Objetivos

Todo el papel que se recoge en la UA y que es retirado del Parque de Residuos por la empresa Contenedores Reunidos, es posteriormente enviado para su reciclado o recuperación a la empresa "Papelera de la Alquería".

### Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino

Residuos gestionados por la Universidad de Alicante en 2014

Destino: Todos los residuos son entregados a gestores autorizados por la Generalitat Valenciana.

Residuos no peligrosos	Kg 2014
RSU (Residuos sólidos urbanos)	289.480
Enseres	48.120
Envases	14.700
Papel	77.940

Poda	181.580
RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	13.346
RCD (Residuos de construcción y demolición)	70.820
Envases de vidrio	1.170
Vidrio plano	560
Cartuchos	1.927
Pilas	485
Baterías	753
Total	411.401

Residuos peligrosos	
Grupo	Kg.
Reactivos de laboratorio	318
Disolventes no halogenados	19.426
Disolventes halogenados	913
Ácidos y sales inorgánicas	9.539
Ácidos y sales orgánicas	1.533
Álcalis y sales inorgánicas	2.850
Aceites, grasas e hidrocarburos	820
Organohalógenos y organofosforados	21
Fenoles y compuestos fenólicos	143
Sales y compuestos de metales pesados	386
Sustancias cianuradas	67
Material de laboratorio contaminado	1.709
Envases de vidrio contaminados	2.313

Residuos de determinación de DQO	4
Bromuro de etidio	215
Residuos sanitarios	9.351
Líquidos de revelado fotográfico	3
Vidrio pyrex	417
Baterías	753
Envases metálicos contaminados	583
Envases de plástico contaminados	482
Aerosoles	11
Lodos de proceso físico-químico	17
Total	51.874

## Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales

- PDI
  - **Cuerpos docentes universitarios**  
La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece un nuevo procedimiento de acceso a los cuerpos docentes universitarios que requiere la previa obtención de la acreditación con anterioridad al concurso de acceso convocado por la Universidad.
  - **Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados**  
La Universidad velará para que tanto en las convocatorias como en su desarrollo queden garantizados los principios de mérito, capacidad y de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad adoptando en el

procedimiento las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

#### ▪ **Personal Investigador contratado**

Las comisiones de selección velarán por el cumplimiento de lo establecido en la correspondiente convocatoria y en la normativa, garantizarán el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y tendrán el compromiso de actuar con objetividad, independencia y rigor profesional.

#### • PAS

El Estatuto de la UA regula la selección y provisión de puestos de trabajo del PAS. La selección de personal de administración y servicios se realizará mediante las oportunas pruebas de acceso, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

---

### **Política de Integridad y Transparencia**

El documento Política de personal académico y PAS de la UA establece:

#### • Política de personal académico

La UA dispone de unos baremos publicados en la página web para la selección de profesorado.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado elabora la política del personal académico, que tras pasar por la Comisión Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno, es aprobada en sesión plenaria por el Consejo de Gobierno de la UA. Ha de contener, entre otros, los criterios para la asignación de plazas, promoción y reconocimiento del personal académico de la UA, recogidos en el Plan de Ordenación Integral (POI). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, con el apoyo del área de recursos humanos, difunde a los departamentos y/o centros dicha política a través de web e intranet. Así mismo, es responsable de su cumplimiento, revisión y actualización.

#### • Política de PAS de la UA

La política de personal de administración y servicios es establecida por el Gerente de la UA que, tras ser negociada con los representantes sindicales, da lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Dentro de esta política de personal se indican los criterios para la promoción y las formas de reconocimiento establecidas para el personal de administración y servicios según la legislación valenciana. Los procesos de selección y promoción, y

el plan de formación anual están publicados en la página web del Servicio de Selección y Formación de la UA. La RPT es aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia (figura en su página web) como desde los diferentes sindicatos representados en la Junta de PAS. El Gerente apoyado por el área de recursos humanos es responsable de su aplicación, seguimiento y actualización.

<http://utc.ua.es/es/documentos/sgic/sgic-letras/procedimientos/pe/pe02.pdf>

### **Selección de Personal**

#### • PAS-Sección 3ª del EUA: De la selección y provisión de puestos de trabajo

Previa negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora, la Universidad elaborará su oferta de empleo público con las plazas vacantes que hayan de ser cubiertas mediante las correspondientes pruebas selectivas de ingreso. Dicha oferta se publicará anualmente en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. Aprobada la oferta de empleo público, se convocarán los correspondientes procedimientos selectivos para la cobertura de las vacantes incluidas y hasta un diez por ciento adicional. En los procesos de selección de personal se establecerá una reserva de, al menos, el cinco por ciento de los puestos para ser ocupados por personal con discapacidad.

Los sistemas de selección para el ingreso como personal funcionario o laboral y el nombramiento del personal eventual se ajustará a lo establecido en la legislación aplicable.

Se garantizará, en todo caso, la publicidad de las correspondientes convocatorias mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

Las convocatorias, que constituirán las bases de las pruebas selectivas, deberán contener los datos que exige la legislación aplicable. Serán propuestas por la Gerencia, previa negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora, y aprobadas por el Consejo de Gobierno.

La provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios se llevará a cabo por los procedimientos de concurso, como procedimiento ordinario, y de libre designación, con convocatoria pública, de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, sin perjuicio de otros procedimientos legalmente establecidos.

El Consejo de Gobierno, a instancia de la Gerencia y previa negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora, aprobará los procedimientos adecuados para asegurar la provisión de las vacantes que se produzcan, así como unas bases generales de aplicación.

Sólo podrán cubrirse por el sistema de libre designación aquellos puestos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo atendiendo a la naturaleza de sus funciones, y de conformidad con la normativa general de la función pública.

- PDI-Sección 2ª del EUA: De los cuerpos docentes de profesorado universitario

El procedimiento de acceso se efectuará conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo.

La Universidad convocará los correspondientes concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

El Consejo de Gobierno aprobará las normas necesarias para la convocatoria y desarrollo de los concursos, así como los criterios generales de valoración. Igualmente, el Consejo de Gobierno, visto el informe de los respectivos consejos de departamento, aprobará, en su caso, las características específicas de cada convocatoria.

- PDI-Sección 3ª del EUA: Del personal docente e investigador contratado

La contratación de personal docente e investigador, excepto la del profesorado visitante y emérito, se hará mediante concursos a los que se dará la necesaria publicidad. La selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y a los requisitos específicos que la legislación vigente exija para cada modalidad contractual, y de conformidad con lo previsto en el EUA.

Las plazas de personal contratado, así clasificadas en la relación de puestos de trabajo, no podrán superar el cuarenta y nueve por ciento del total de efectivos que constituyan el personal docente e investigador de la Universidad.

El Consejo de Gobierno aprobará las normas necesarias para la convocatoria y desarrollo de los concursos, así como los criterios generales de valoración.

La Universidad podrá contratar para obra o servicio determinado a personal investigador, personal técnico u otro personal, para el desarrollo de proyectos concretos de investigación científica o técnica.

En todo caso, a dichos contratos se les dará la oportuna publicidad, y la selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. En atención a la obra o servicio concreto, o al proyecto de investigación científica o técnica, se podrá determinar un perfil específico del contrato.

El Consejo de Gobierno determinará las normas a seguir en los supuestos anteriores, y establecerá las condiciones y el procedimiento de contratación.

---

## Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados

- PAS

El Servicio de Selección y Formación gestiona las convocatorias y acciones derivadas del Plan de Formación del PAS de la UA y lleva a cabo el diagnóstico de necesidades formativas, planificación y evaluación de los diferentes cursos. También, se ocupa de los programas y ayudas para la formación nacional e internacional del PAS.

- PDI

El Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, promueve anualmente el Programa de Formación Docente de la Universidad de Alicante.

---

### Política de RRHH

- PAS

<http://ssyf.ua.es/es/formacion/planes-formacion/actual/planes-de-formacion.html>

El Plan de Formación del PAS supone una pieza fundamental en la política de recursos humanos. Se ha procurado que, tanto en la preparación como en el desarrollo y gestión del plan, los representantes de los trabajadores tengan un papel activo. El Plan de Formación está orientado hacia el desempeño profesional. Su principal objetivo es la mejora de la Universidad y del servicio que se presta a los ciudadanos, por ello, la dirección de sus contenidos va en esa línea. Se favorecen aquellos cursos directamente relacionados con los puestos de trabajo. Se ha considerado prioritaria el área de informática

principalmente a nivel de usuario. Es abierto y dinámico, se trata de una planificación de mínimos a conseguir. La evaluación de las acciones se llevará a cabo tanto por los profesores hacia sus alumnos como a la inversa. Existirá una labor de evaluación sobre el rendimiento y utilidad de las acciones en el propio puesto de trabajo.

- PDI

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/programa-de-formacion-docente.html>

La formación docente es una de las áreas fundamentales de trabajo del Instituto de Ciencias de la Educación, y a través de ella se pretende, como objetivo básico, proporcionar al PDI de la UA la posibilidad de una formación que dé respuesta a sus inquietudes y necesidades.

## Formación

- PAS

Según el Reglamento de formación del PAS (aprobado en mesa técnica de fecha 11.03.04), los cursos de formación del PAS organizados por la Universidad de Alicante se clasifican en:

A. Obligatorios: aquellas acciones de formación o reciclaje necesarias para el adecuado desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

B. Voluntarios:

B.1. Relacionados con el puesto de trabajo.

B.2. Dirigidos a la promoción profesional (por formar parte de un proceso selectivo para la promoción o por estar organizados con el fin específico de preparación de pruebas de selección).

B.3. Orientados a la formación personal.

La oferta formativa detallada de cada uno de los cursos organizados en 2014 se puede consultar en la siguiente dirección web:

<http://ssyf.ua.es/es/formacion/cursos-programados/actual/cursos-programados-2014.html>

- PDI

El programa de formación que ha desarrollado el ICE durante el curso 2013/2014 se ha organizado en torno a dos modalidades:

- Programa de Formación Continua Docente, dentro del Plan de Formación Continua de las empleadas y de los empleados al servicio de la administración de la Generalitat Valenciana, y en base a la Resolución de 9 de enero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan los cursos del Plan de Formación del Personal al Servicio de la Generalitat, para el año 2014. (DOCV Núm. 7195/20.01.2014)

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/formacion-continua14/formacion-continua-2014.html>

- Programa de Formación Docente ofertado por el ICE de financiación propia de la UA. La oferta del ICE es abierta, y aunque cuenta con una planificación anual, es sensible a las demandas formativas que se reciben periódicamente. Se van integrando otros colectivos universitarios al Programa de Formación.

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/oferta-formativa-ice.html>

Durante el curso 2013/2014 se programaron desde el ICE 80 acciones formativas, correspondiéndose 68 cursos al Programa de Formación Docente ofertado por el ICE, y 12 cursos del Plan de Formación Continua de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana. La oferta formativa completa se puede consultar en la página web del ICE.

<http://web.ua.es/es/ice/seminarios/programa-de-formacion-docente.html>

## Horas de formación por empleado

- PAS

Área	Horas de formación realizadas por los trabajadores
Total	27.667
CALIDAD	104
FORMACIÓN ESPECÍFICA	3.308
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2.732
IDIOMAS	10.484
OTROS CURSOS	95
SEGURIDAD Y SALUD	1.621
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	4.129
VALENCIANO	5.194

<http://ssyf.ua.es/es/formacion/documentos/datos-formacion/2014-ua/datos-formacion-ano-2014.pdf>

- PDI

▪ **Según tipo de formación**

	Horas
Total	15.960
Formación en habilidades directivas	200
Formación en investigación	5.020
Formación metodológica	5.420
Formación de acción tutorial	1.320
Formación en seguridad y salud	1.720
Formación en tecnología educativa	2.280

▪ **Según destinatario prioritario de la formación**

	Horas
Total	15.960
PDI en general	10.320
PDI Y PAS	520
PDI novel	2.780
PDI Programa de Acción Tutorial	1.320
PDI Fac. Ciencias y Escuela Politécnica Superior	1.020

## Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva

La misión del Servicio de Gestión de Personal es gestionar los procesos administrativos relacionados con el personal al servicio de la Universidad, procurando la satisfacción de las demandas de los órganos de gobierno, del personal y de las unidades, siguiendo los principios de eficacia y de compromiso. Asimismo, corresponde la gestión de las

relaciones laborales, considerando que las personas de la organización son su principal activo estratégico.

El Título IV del EUA en su Capítulo V establece: Los órganos de representación del personal de la Universidad serán:

- La Junta de Personal Docente e Investigador, para el profesorado funcionario.
- La Junta de Personal, para el personal de administración y servicios funcionario.
- El Comité de Empresa, del personal laboral. Las competencias, elección y funcionamiento de estos órganos se regirán por lo establecido en la legislación de funcionarios y en la normativa laboral (art. 193 del EUA).

La Mesa Negociadora es el órgano de negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo del personal de la Universidad de Alicante. La Mesa Negociadora tendrá, en todo caso, composición paritaria entre representantes de la Universidad y representantes de las organizaciones sindicales, en los términos fijados por sus normas reguladoras (art. 194 del EUA).

### Normativa Vigente

La UA respalda la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva.

- Libertad de afiliación  
La actividad de los sindicatos en las Administraciones Públicas se regula por los artículos 28.1 y 103 de la Constitución, junto con la Ley Orgánica 11/1985, de 25 de agosto, de Libertad Sindical. Su artículo 1.1 establece que todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente.

- Negociación colectiva  
La negociación colectiva de los funcionarios, su contenido, límites y ejercicio se regulan en los artículos 31 a 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La negociación colectiva se realiza principalmente a través de las mesas de negociación. En la Comunidad Valenciana ha sido desarrollado el EBEP, mediante Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, siendo de aplicación (art. 3) “al personal funcionario que presta sus servicios en... las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que desempeña sus funciones

de administración o servicios en las mismas. En cuanto al personal laboral, el apartado segundo establece que "...se regirá, además de por la legislación laboral y las demás normas convencionalmente aplicables, por los preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público y por los de la presente Ley que así lo dispongan expresamente".

Las organizaciones sindicales en la UA disponen de espacios y recursos materiales adecuados para el desarrollo de su actividad, así como de medios de divulgación de la información a la comunidad universitaria.

## Normativa Interna

### • PDI

El artículo 157 del EUA reconoce los **derechos del personal docente e investigador**, entre ellos:

- La estabilidad y promoción profesional.
- Estar debidamente informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria, así como de los acuerdos de los órganos colegiados de la Universidad que les afecten.
- Participar en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, en la forma prevista en el Estatuto y en la que determine la normativa aplicable.
- Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones de trabajo, de acuerdo con los cauces establecidos en la legislación vigente.
- El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad.
- La conciliación de la vida familiar y laboral.

### • PAS

El artículo 188 del EUA reconoce los **derechos del personal de administración y servicios**, entre ellos:

- Desarrollar sus actividades en un ambiente adecuado de seguridad y salud laboral.
- La promoción y progresión en la carrera profesional, según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación.
- Ser debidamente informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria.
- La participación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, según lo previsto en el Estatuto y normativa de desarrollo.
- Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones

de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

- El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad.

## Objetivos

El Eje de Colectivos del PE UA40 señala que:

"La universidad es ante todo el reflejo del trabajo y la dedicación de las personas que la componen. Por ello, es necesario fijar estrategias para seguir construyendo y mejorando día a día nuestra universidad con la participación e implicación de todos los colectivos: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. La Universidad de Alicante debe ser un espacio para el conocimiento, pero también un espacio para la convivencia, por lo que se han de desarrollar programas y estrategias adecuadas para el desarrollo académico y profesional, pero siempre teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y las necesidades de las personas que la constituyen, éste último es el ámbito del Eje de Colectivos".

Acciones estratégicas:

- Establecer criterios para la asignación de plantilla de PAS.
- Fijar criterios para conocer las cargas de trabajo de las unidades.
- Formalizar un Plan Integral de Acogida para el personal que se incorpora a las plantillas de la universidad.
- Establecer la carrera docente e investigadora del PDI.  
<http://web.ua.es/es/peua/plan-estrategico-ua-40.html>

## Canales de Comunicación

En la UA las **juntas de PDI, PAS, y el Comité de Empresa** son órganos de representación de los trabajadores. A ellos se pueden elevar quejas, reivindicaciones y demandas.

Las juntas de personal tendrán conocimiento y serán oídas, entre otras cuestiones y materias, en el establecimiento de la jornada laboral, del horario de trabajo y del régimen de permisos, vacaciones y licencias.

La **mesa negociadora** asumirá la negociación de todos aquellos aspectos relacionados con la actividad que afecte a los trabajadores de la UA contemplados o permitidos por la legislación vigente (Reglamento de la Mesa Negociadora). En la mesa negociadora se discute y se llega a acuerdos que afectan a los trabajadores de la UA. En ella se negocian:

- La dotación de la plantilla y los planes de estabilidad y promoción del personal.
- Los complementos retributivos.
- Las condiciones de trabajo (jornada laboral, acción social, jubilación, consecuencias de los planes de estudio).

#### Objetivos

La UA estimulará la colaboración de la comunidad universitaria para poner encima de la mesa las cuestiones que afectan a cada colectivo en el día a día. Los sindicatos disponen de medios de comunicación (por ejemplo, webs, blogs, foros, buzón anónimo, Facebook) para poder facilitar esta colaboración.

#### Creación de Canal de Denuncias

Existe un sistema de quejas y sugerencias implantado a través de aplicaciones informáticas en la UA.

#### Buzón de sugerencias

Se considera que, para mejorar, es necesario escuchar las opiniones y propuestas de todos/as aquellos/as que se relacionan con la organización. La **Ventanilla de Sugerencias** de la UA nace con la finalidad de proporcionar a la comunidad universitaria un medio por el cual se escuche y dé respuesta de forma eficaz y rápida a las sugerencias, posibles mejoras, nuevas propuestas, opiniones e inquietudes, que pueda aportar cualquier persona que esté implicada directa o indirectamente con la UA.

<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/proyectos/formulario/generaParte.asp?id=122>

Actualmente, los mensajes que se reciben en la Ventanilla de Sugerencias se remiten directamente a los responsables de los servicios, oficinas o unidades implicadas con el fin de que gestionen las sugerencias o quejas recibidas.

#### Nº de empleados receptores de comunicaciones sobre el total de empleados (%)

Las actas de las mesas negociadoras se publican en la página web del Servicio de Gestión de Personal, por tanto, el nº de empleados receptores de comunicaciones sobre el total de empleados es el 100%.

<http://sgp.ua.es/es/gestion-personal/actas-mesa-negociadora.html>

<http://sgp.ua.es/es/gestion-personal/actas-mesa-tecnica.html>

---

## Salud y seguridad en el lugar de trabajo

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas con 50 o más trabajadores, en materia de prevención de riesgos. El Comité estará formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.

Los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes del personal.

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud participarán, con voz pero sin voto, los Delegados Sindicales y los responsables técnicos de la prevención en la empresa que no estén incluidos en la composición a la que se refiere el párrafo anterior. En las mismas condiciones podrán participar trabajadores de la empresa que cuenten con una especial cualificación o información respecto de concretas cuestiones que se debatan en este órgano y técnicos en prevención ajenos a la empresa, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité.

---

#### Política de Prevención de Riesgos

El Plan de Prevención es la herramienta mediante la que se integra la prevención en el sistema general de gestión de la Universidad de Alicante (es decir, se implanta el sistema de prevención) y se establece la política de prevención de riesgos laborales (artículo 2.1 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Decreto 39/97).

El Plan comienza con la asunción por parte de la UA de los objetivos y principios preventivos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención

de Riesgos Laborales (es decir, de la política de prevención) y se desarrolla en las siguientes fases:

- 1) Análisis general de las características de la UA.
- 2) Diseño del sistema de prevención.
- 3) Implantación del sistema y, en su caso
- 4) Revisión y mejora del sistema.

El 29/06/2009 se aprueba el Plan de Prevención de la UA en Consejo de Gobierno.

<http://sp.ua.es/es/gestion-de-la-prevencion/plan-de-prevencion.html>

<http://web.ua.es/es/vr-campus/prevencion-servicios/documentos/politica-de-prevencion-de-la-ua.pdf>

#### Objetivos

El Eje de Políticas Universitarias del PE UA40, dentro de la política de calidad, incluye las siguientes acciones estratégicas:

- Fomentar, difundir y potenciar la política de prevención de riesgos laborales.
- Potenciar la integración de la prevención de riesgos laborales a través del Plan de Prevención.
- Fortalecer el uso de las TIC en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

#### Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

DENOMINACIÓN DEL CURSO	EDIC.	ASIST	HRS.
AGENTES CANCERIGENOS	2	26	4
CURSO TEÓRICO PRÁCTICO PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA UA	1	11	4
FORMACIÓN EN MANEJO Y UTILIZACIÓN DE GRÚAS	1	8	2
MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS	2	28	4
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: SIMULACRO DE EMERGENCIA Y EVACUACION	6	96	12
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS	1	10	30
PRIMEROS AUXILIOS	7	90	21

ROGRAMA DE RECICLAJE BÁSICO DE FORMACIÓN DE PERSONAL NO MEDICO PARA EL USO DEL DESFIBRILADOR DESA	2	21	13
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	1	14	2
PUESTA AL DIA EN ALIMENTACION Y NUTRICION: UNA RELACION SANA CON LA COMIDA	1	19	10
SISTEMA ANTICAIDAS PARA MANTENIMIENTO DE PROYECTORES DE LA UA	1	3	4
TALLER DE COCINA SALUDABLE	1	20	8
TALLER DE ENTRENAMIENTO EN MINDFULNESS PARA PREVENIR EL ESTRÉS	1	13	16
<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>359</b>	<b>130</b>

#### Informe o Memoria de Sostenibilidad

Servicio de Prevención

La misión del Servicio de Prevención es asesorar e informar a la comunidad universitaria sobre los aspectos, relativos al trabajo, que permitan preservar y/o incrementar su seguridad y salud con actuaciones sobre personas, lugares de trabajo y equipos de un modo participativo y con criterios de eficiencia, planificación y mejora continua promoviendo la prevención en la UA.

<http://sp.ua.es/>

El Servicio de Prevención tiene entre sus funciones administrativas la elaboración de la memoria anual y la elaboración de estadísticas sobre los resultados de los controles epidemiológicos.

<http://memoria.ua.es/es/vr-campus/documentos/spua/spua-2013-2014.pdf>

#### Conciliación familiar y laboral

La UA está haciendo notables esfuerzos por integrar la perspectiva de género en las políticas de la universidad, así como por poner en marcha

medidas que fomenten la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal y laboral (Informe sobre evaluación de la conciliación, corresponsabilidad y promoción profesional de la UA 2013).

---

## Normativa Vigente

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/presentacion/marco-legal.html>

- Ámbito europeo
  - Unión Europea. Igualdad entre mujeres y hombres  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/index_es.htm)
- Ámbito estatal
  - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
  - Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ámbito autonómico
  - Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana
  - Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ámbito educativo y de investigación
  - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículos 23 y 25).
  - Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001. (LOMLOU).
  - Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas (artículo 3.5).
  - Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.)**

- Acciones positivas en las actividades de formación. Se otorgará preferencia, durante un año, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.
- Aplazamiento de las vacaciones o acumulación de las mismas. Cuando el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada del embarazo, parto o lactancia natural, o con el permiso de maternidad, o con su ampliación por lactancia, la empleada pública tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año natural al que correspondan. Gozarán de este mismo derecho quienes estén disfrutando de permiso de paternidad. El personal de la UA tendrá derecho a la acomodación del disfrute de las vacaciones en caso de embarazo, por tener un hijo menor de doce meses, y en caso de separación legal, divorcio o viudedad, previa justificación de estas circunstancias, siempre que no implique perjuicio para el resto del personal destinado en su unidad.
- Escuela de Verano. Acoge a los hijos/as del PAS, PDI y alumnado de la UA. El Vicerrectorado de Cultura, Política Lingüística y Deportes convoca la "Escuela de Verano" con el objetivo de posibilitar la conciliación laboral y familiar entre los miembros de la comunidad universitaria durante el periodo de vacaciones de sus hijos e hijas. Se ha ampliado la edad de participación hasta los 16 años. La convocatoria también incluye la atención a niñas y niños con discapacidad.
- Excedencia por agrupación familiar. El cónyuge deberá tener un puesto como laboral fijo o funcionario en otra AA.PP.
- Excedencia por razón de violencia de género. Los primeros 6 meses conlleva la reserva del puesto, prorrogables hasta 18 meses, cuando la actuación judicial lo exija. Los 2 primeros meses dan derecho a las retribuciones íntegras.
- Excedencia voluntaria por cuidado de familiares. Hasta un máximo de 3 años. El plazo máximo de 3 años para la excedencia por cuidado de hijo se empezará a contar desde la fecha de nacimiento. Conlleva reserva de puesto.
- Factores de corrección para el cálculo del periodo trabajado dentro de la convocatoria de evaluación del desempeño del PAS. Se

consideraran como tiempo trabajado a tiempo completo las maternidades, paternidades, reducciones de jornada por cuidado de hijos/as o familiares y las excedencias por cuidado de familiares.

- Factores de corrección por los periodos de maternidad/paternidad para el cálculo del coeficiente individual del componente por méritos de productividad investigadora, dentro del tramo autonómico. Aplicable al PDI funcionario.
- Flexibilidad horaria. Con carácter general, 1 hora diaria. Cuando se tenga a cargo personas mayores, con discapacidad o hijos menores de 14 años. En los supuestos excepcionales, 2 horas diarias. Supuestos excepcionales: cuando se trate de familias monoparentales; cuando tengan hijos o hijas, así como niños o niñas en acogimiento, preadoptivo o permanente, con discapacidad; cuando se trate de empleadas víctimas de violencia sobre la mujer; cuando se trate de cuestiones que concilien la vida laboral y familiar, con autorización del superior.
- Licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Durante toda la situación de riesgo. Se mantienen los derechos retributivos.
- Permiso de maternidad. Duración de 16 semanas con carácter general; 18 semanas en los partos o adopciones múltiples. De las 16 semanas, hasta 10 pueden ser cedidas al padre. En los supuestos de adopción o acogimiento, hasta la totalidad del permiso. Se ampliará en 2 semanas en los partos múltiples y en caso de discapacidad del hijo o hija. Los periodos de hospitalización de la madre o del niño/niña ampliarán el permiso. En caso de fallecimiento de la madre, independientemente de que ésta realizara o no algún trabajo, el otro progenitor podrá hacer uso del mismo. Si la madre no tuviera derecho a disfrutar del permiso de acuerdo con las normas que lo regulan en cada supuesto, el otro progenitor tendrá derecho a disfrutarlo por el período que hubiera correspondido a la madre. Este derecho es compatible con el derecho al permiso por paternidad.
- Permiso para la asistencia a exámenes prenatales, preparación al parto, tratamientos de fecundación y reuniones relacionadas con procesos de adopción o acogimiento, así como reuniones de coordinación en centros de educación especial. Por el tiempo indispensable. Se deberá acreditar que no se pueden realizar fuera del horario de trabajo.

- Permiso por consulta médica. Por el tiempo indispensable. El personal podrá acudir durante su jornada laboral, por necesidades propias o de menores, ancianos o discapacitados a su cargo, a consultas, tratamientos y exploraciones de tipo médico.
- Permiso por cuidado de hijo o hija menor, afectado por cáncer u otra enfermedad grave. Reducción entre el 50% y el 80% y como máximo hasta que el hijo/a cumpla los 18 años. Se percibirán las retribuciones íntegras.
- Permiso por enfermedad de hijo o hija menor de hasta catorce años. Hasta 4 días hábiles.
- Permiso por interrupción del embarazo. 6 días hábiles consecutivos.
- Permiso por lactancia de un hijo o hija menor de 12 meses o por acogimiento. 1 hora diaria (fraccionable en dos mitades). Se puede disfrutar indistintamente por el padre o la madre. Podrá sustituirse por 26 días hábiles de ausencia del puesto de trabajo; consecutivos y a continuación del permiso de maternidad. Se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple.
- Permiso por matrimonio de familiares. 1 día. Excepcionalmente 2 días si la celebración es a más de 100Km de la residencia. Supuestos: matrimonio de padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, hijos, nietos y abuelos.
- Permiso por muerte o enfermedad grave de familiar (consanguinidad o afinidad). Se concederá permiso por enfermedad grave cuando medie hospitalización o sea acreditada por médico competente la gravedad de la enfermedad. En los supuestos de enfermedad grave, hospitalización en institución sanitaria u hospitalización domiciliaria de larga duración, estos días de permiso podrán utilizarse seguidos o alternos. Por intervención quirúrgica que no requiera hospitalización del cónyuge, pareja de hecho o familiar de hasta primer grado de parentesco, se tendrá derecho al día de la intervención, y al día siguiente con justificante médico acreditativo de la necesidad.
- Permiso por nacimiento, acogimiento o adopción de hijos o hijas (permiso de paternidad). 27 días naturales. Comprenden los días por nacimiento reconocidos por la normativa estatal. En el caso de parto, adopción o acogimiento múltiples, el citado permiso se ampliará en 2 días más por cada hijo o hija a partir del segundo.

- Permiso por razón de violencia de género por el tiempo y condiciones que determinen los servicios sociales de atención o salud. Las faltas de asistencia de las víctimas de violencia de género, totales o parciales, tendrán la consideración de justificadas, con el oportuno informe.
- Permiso por nacimientos prematuros u hospitalización de los hijos/as tras el parto. Hasta 2 horas diarias ampliable en otras dos. Únicamente tendrá reducción de retribuciones la ampliación de la ausencia.
- Prórroga de la licencia sin retribución. 6 meses de prórroga. En el caso de que el cónyuge o familiar hasta segundo grado, que habitualmente convivan con la funcionaria o el funcionario, padezcan enfermedad grave o irreversible que requiera una atención continuada, dicha licencia sin sueldo podrá prorrogarse hasta un año.
- Reducción de jornada por familiar de primer grado, con enfermedad muy grave. Hasta un 50% de la jornada, durante como máximo un mes. No conlleva reducción de retribuciones.
- Reducción de la jornada por motivos directos de conciliación. Hasta un 50% de la jornada. Supuestos: por razones de guarda legal de menores, hasta los 14 años; cuando tenga a su cargo personas mayores de 65 años, personas con discapacidad o familiares que requieran especial dedicación; las empleadas víctimas de violencia sobre la mujer durante el tiempo que los servicios sociales o de salud acrediten; si no supera la hora de reducción diaria, no conlleva reducción de retribuciones, salvo en el supuesto de guarda legal de menores, en el que será necesario la acreditación de la necesidad de especial dedicación.  
<http://sgp.ua.es/es/nominas-accion-social/medidas-de-conciliacion-de-la-vida-familiar-y-laboral.html>
- Otras medidas son la racionalización de horarios, de manera que sean compatibles con las obligaciones familiares (convocatoria de reuniones de trabajo, horario de clases, horarios de actividades de formación...). Se han fijado horarios de reuniones y programado cursos de formación en modalidad on-line. Los centros atienden las solicitudes de cambios de grupo que se basen en necesidades de conciliación.

Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UA

La creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UA ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UA es un recurso estadístico gestionado por el personal de la Unidad de Igualdad, con el apoyo técnico de la Unidad Técnica de Calidad y del Servicio de Informática de la UA.

Más información en:

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/observatorio-igualdad/observatorio-igualdad.html>

#### Objetivos

- Mantener actualizados los datos relativos a la posición de mujeres y hombres en la UA de todos los colectivos y en cada uno de los ámbitos de la actividad universitaria.
- Realizar informes que permitan establecer un diagnóstico sobre el estado de la igualdad de género en la UA y que facilitarán la elaboración de los sucesivos planes de igualdad.

#### Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación

Conciliación familiar	Porcentaje
Porcentaje de trabajadores que disfrutan de flexibilidad horaria (Se incluyen las solicitadas oficialmente al Servicio de Personal de la UA)	14,5%
Porcentaje de trabajadores que disfrutan de medidas de jornada reducida (Se incluyen las solicitadas oficialmente al Servicio de Personal de la UA)	15,5%
Porcentaje de trabajadores que disfrutan de medidas de teletrabajo (Se incluyen las solicitadas oficialmente al Servicio de Personal de la UA)	0,0%
Porcentaje de trabajadores que disfrutan de medidas de flexibilidad en los días de vacaciones o permiso (Se incluyen los días que los trabajadores pudieron)	36,4%

#### Informe o Memoria de Sostenibilidad

disfrutar fuera del periodo obligado del 4 al 25 de agosto)	
---	--

**Promedio de horas de formación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral**

Formación (promedio de horas de formación anuales por empleado)	HOMBRES	MUJERES
FUNCIONARIO/A DE CARRERA	13,6	16,3
FUNCIONARIO/A INTERINO/A	20,3	12,7
LABORAL EVENTUAL	6,3	12,9
LABORAL FIJO/A	0,7	15
LABORAL INVESTIGADOR/A	30	

**Identificación del empleado con la entidad**

La UA postula la democracia interna como principio rector de su actuación, en los términos de la Ley Orgánica de Universidades y de su Estatuto, manifestada en el derecho de todos los colectivos a participar en la gestión de la Universidad y en el control de la misma. A tal fin, se fomentará la participación activa de toda la comunidad universitaria, la transparencia de sus actuaciones, el compromiso social, el principio de solidaridad, el respeto a la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres (art. 1.3. del EUA).

**Política de Comunicación Interna**

Eje de Políticas Universitarias del PE UA40-Tecnologías de la Información y la Comunicación. “Existe la tecnología adecuada, existe un marco jurídico, existe voluntad y, por encima de todo, existe una necesidad ineludible: es el momento de desarrollar una verdadera política de Gobierno Abierto (Open Government) para nuestra universidad. Debemos asegurar una universidad

moderna, transparente y responsable que sea un ejemplo de democracia participativa y para ello los temas de gobierno deben ser abiertos. Esta apertura debe considerarse como doctrina política que guíe su desarrollo e implantación efectiva a través de un plan de Buen Gobierno (Good Governance) y de Gobernanza (Governance) y, por supuesto, poniendo las nuevas tecnologías al servicio de las personas para hacer efectivo el deseable paradigma de Datos Abiertos (OpenData). ...”.

**Acciones estratégicas**

- Facilitar el desarrollo de una gestión ágil, sostenible, eficaz y eficiente de todos los recursos de la UA a través de la aplicación de las TI (Proyecto SmartUniversity).
- Crear y desarrollar el plan de implantación de la e-Administración en la UA.
- Elaborar y desarrollar un proyecto de reutilización de la información de la UA (OpenData4U).
- Promover la implantación de un Gobierno TI en la UA.
- Mejorar las posibilidades de acceso a la información y a los servicios por parte de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de Aplicaciones Móviles (Proyecto UApps) y creación de una nube UA (Proyecto UAcloud).
- Mejorar los servicios docentes y de investigación que ofrece el Campus Virtual de la UA mediante el desarrollo de una nueva plataforma basada en una nube privada. Se buscará mayor modularidad y mejorar la experiencia de los usuarios a través de interfaces más centradas en ellos. (Proyecto UAcloud).
- Crear y desarrollar un plan de gestión y mantenimiento de las infraestructuras TI.

**Kit formativo de bienvenida**

El programa de acogida (PAS y PDI) se plantea a través de una guía de bienvenida, en formato digital en Campus Virtual. Este programa puede ser completado con un programa de guía inicial en las primeras jornadas teniendo una persona de referencia asignada por la unidad a la que esté adscrito.

<http://web.ua.es/es/universidad-saludable/documentos/plan-de-acogida-a-la-ua-castellano.pdf>

También se ha formalizado, atendiendo a lo que dispone la normativa de prevención de riesgos laborales, un proceso de formación sobre las condiciones de estos puestos de trabajo, que se pone

a disposición de quien accede a las plantillas de la UA o cambia de puesto de trabajo.

### Objetivos

Con este proyecto se pretende atender las necesidades de las personas que se incorporen a la UA o que cambien de ubicación en la misma (independientemente de su régimen jurídico) y generar una integración rápida, segura y saludable que logre maximizar el compromiso de la persona con la organización y por tanto, mejorar la calidad de sus servicios.

### Información sobre beneficios sociales y profesionales

Incorporadas a las líneas de actuación de las distintas unidades de gestión de la UA, contamos con una serie de medidas, relacionadas a continuación que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida, tanto profesional como familiar, del personal de la Institución.

- Escuela de Verano. Campus deportivo y comedor de verano para niños y niñas familiares de los trabajadores y del alumnado de la UA.
- Gabinete de Fisioterapia y Masaje.
- Cursos y talleres culturales, subvencionados parcialmente, que se complementan con el acceso a las instalaciones deportivas, que también se ofrecen a costes reducidos.
- Atención médica específica, con especialistas en ergometría y psicología, se ofrecen programas de salud para trabajadores con enfermedades específicas, campañas de vacunación, clínica optométrica, expedición de certificados médicos y cursos formativos de prevención en riesgos laborales.
- Transporte gratuito para miembros de la comunidad universitaria con problemas de movilidad, y disposición de vehículos eléctricos para el desplazamiento por el campus.
- Programas de movilidad para el PDI y el para el PAS, con apoyo de cursos de idiomas.
- Cursos de formación y becas de perfeccionamiento en el exterior, con programación de cursos a través de AULAS.
- Mejoras en la jornada de trabajo del PAS, con reducciones de la misma, y permisos para la conciliación de la vida familiar y laboral, en dos modalidades según se produzca o no reducción de retribuciones.

- Aplicación de la normativa general en esa misma materia al personal docente.
  - Reducción de jornada, para PAS y PDI, por cumplimiento de 60 años o más.
  - Permiso de paternidad más amplio que el resto de las Administraciones Públicas, hasta 27 días.
  - Anticipos reintegrables, sin interés, para atender gastos no previstos.
  - Programa anual de Ayuda Social
  - En situaciones de I.T. abono del 100% de las retribuciones a los trabajadores del Régimen General.
- 

## Igualdad de género

La UA cuenta con una Unidad de Igualdad desde el curso 2008-09, dando así cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOMLOU) que establece que: “Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.”

---

### Plan de Igualdad

El 17 de diciembre de 2013 el Consejo de Gobierno de la UA aprobó el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016 (II PIUA) que ha contado con la participación de la comunidad universitaria. El II PIUA se estructura en torno a siete ejes, dieciséis objetivos y setenta acciones. Para profundizar en la transversalidad de las políticas de igualdad en la UA, sitúa a los vicerrectorados, secretaría general y gerencia como los órganos responsables de las acciones. El II PIUA otorga mayor visibilidad a la violencia de género, cuenta con más acciones dirigidas al alumnado y vincula la política de igualdad con la responsabilidad social corporativa de la UA.

### Objetivos

- Eje 1. Visibilización y Sensibilización
  - Desarrollar la **responsabilidad social corporativa de la Universidad de Alicante** en materia de igualdad de género, mediante

la organización de actividades propias y la colaboración en las iniciativas que —con este objetivo— se organicen por otras instituciones y entidades sociales.

- **Sensibilizar a la comunidad universitaria** sobre la ausencia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la persistencia del sexismo en la sociedad y la necesidad de contribuir a la identificación y el rechazo de todas las formas de violencia de género.
- **Sensibilizar a la comunidad universitaria**, —con especial énfasis sobre el colectivo de estudiantes— acerca de la existencia de estereotipos de género vinculados a la esfera profesional, y a la vida personal y familiar, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad donde mujeres y hombres compartan, en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades, todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Eje 2. Docencia
  - Promover, difundir y acreditar el **conocimiento en materia de igualdad de género**.
  - **Integrar la perspectiva de género** en la docencia universitaria.
- Eje 3. Investigación
  - Promover la **participación de las mujeres** en la investigación y en la difusión del conocimiento.
  - Promover la aplicación de la **perspectiva de género** en la investigación, de forma transversal.
  - **Promover la investigación** en el marco de los estudios de género, en los distintos ámbitos del conocimiento, y difundir sus resultados.
- Eje 4. Acceso y Promoción Profesional del PDI y del PAS
  - Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del PDI y del PAS en los **procesos de acceso y promoción profesional** en la UA.
  - Conseguir una **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en los **ámbitos de trabajo** del PDI y del PAS
- Eje 5. Representación
  - Conseguir una **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en los **órganos unipersonales** dirección de la UA.
  - Conseguir una **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en todos los **órganos de**

**gobierno**, consultivos y de representación de la UA.

- Eje 6. Trabajar y Estudiar en la UA
  - Promover la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de profesorado, PAS y estudiantes de la UA.
  - **Detectar, resolver y prevenir** el acoso sexual y por razón de sexo, y la violencia de género en el ámbito de la UA.
  - Incorporar la perspectiva de género en la **prevención de riesgos laborales**.
- Eje 7. Formación
  - Ofrecer a la comunidad universitaria —a través de la formación—, recursos y herramientas para la **inclusión de la perspectiva de género** en la actividad docente e investigadora y/o administrativa y de gestión.  
<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/planes-de-igualdad/planes-de-igualdad.html>

## Difusión de la Política

Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM)

Las principales líneas de actuación del CEM de acuerdo con sus funciones son las de docencia, investigación, sensibilización, difusión y asesoramiento.

El CEM de la UA forma parte junto con la Universitat Jaume I de Castellón, la Universidad Miguel Hernández y la Universitat de València del Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques de la Comunitat Valenciana.

El Centro de Estudios sobre la Mujer de la UA es miembro de ATGENDER (the European Association for Gender Research, Education and Documentation), antiguo AOIFE (Association of Institutions for Feminist Education and Research in Europe) disuelto en diciembre de 2009, de ATHENA (la red oficial de la Comisión Europea del Programa Sócrates), de WISE (Women's International Studies Europe) y de ARM (Association for Research on Mothering).

A lo largo del curso el CEM organiza o colabora en la organización de actividades diversas con el objeto de difundir y sensibilizar en igualdad de mujeres y hombres a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Se pueden destacar las siguientes actividades:

- Exposiciones del CEM "¡No tiene nombre!", "¡No tengo dueño!" y "Mujeres de la Transición". Entre las actividades de difusión y sensibilización en

igualdad de género, destacan las realizadas en dos líneas específicas:

- Sobre el uso no sexista del lenguaje: Exposición “**¡No tiene nombre!**”, perteneciente a la campaña institucional “**LIC. Lenguaje para la Igualdad en la Comunicación**” (septiembre 2008).
- Sobre la prevención de la violencia de género: la exposición “**¡No tengo dueño!**” (noviembre 2010). Consta de 31 viñetas.

Se trata de dos exposiciones realizadas para el CEM por la prestigiosa artista Diana Raznovich en clave de humor y de gran atractivo por su impacto visual.

- Calendario del CEM tanto de pared como de bolsillo.
- Materiales campaña contra la violencia de género. Junto con la exposición “No tengo dueño” se facilita el material del test del “Semáforo contra la violencia de género”, en el que se incluye un test para ella y otro test para él con el que se pretende que el alumnado pueda identificar como conductas generadoras o constitutivas de malos tratos algunas situaciones de riesgo con el fin de prevenirlas, detectarlas y/o frenarlas.
- Días Internacionales.
  - **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer:** mesa informativa del CEM, reparto de lazos violetas, test contra la violencia de género, información sobre salud sexual y reproductiva, etc.
  - **25 de noviembre de 2014, Día Internacional contra la Violencia de Género:** campaña de sensibilización, reparto de salvamanteles a todos los comedores universitarios del campus, etc.

## Objetivos

El CEM viene desarrollando todas las gestiones necesarias para configurarse en Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género que tendrá entre sus objetivos generales el de promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación. La creación de este instituto dotaría de reconocimiento, académico, jurídico y administrativo a los estudios de género que se realizan en la UA.

## Medidas de Género

Unidad de Igualdad

La Unidad de Igualdad se constituye como parte de la estructura organizativa de la UA, en virtud del artículo 33 del EUA, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. La Unidad de Igualdad se adscribe formalmente a la Oficina del Rector o Rectora de la UA.

Proyectos propios

- Campaña “TUIITS” contra la violencia de género 2014

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la UA, a través de su Unidad de Igualdad, convoca el concurso Tuits contra la Violencia de Género que consiste en el envío de mensajes, lemas o expresiones, con una extensión máxima de 140 caracteres, relacionados con la violencia de género, a través de Twitter.

- III Edición de la Red “Universidad, Docencia, Género e Igualdad”

La red persigue avanzar en la calidad e innovación de las enseñanzas universitarias a partir de la inclusión de la perspectiva de género. Se trata de dar cumplimiento a las directrices generales de los nuevos planes de estudio respecto del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación universitaria (Real Decreto 1393/2007. BOE nº 260, 30 de octubre de 2007). En la tercera edición de la red se desarrollaron dos líneas de investigación: por un lado, se continuó trabajando en el mantenimiento del “Portal web con recursos docentes con perspectiva de género”, proyecto financiado por el Instituto de la Mujer (PACUI, 2012) e iniciado en el curso 2012-2013, incrementándose en un 36% la colección de recursos; y, por otro, se inició una nueva línea de investigación con la que se busca desarrollar una herramienta informática de ayuda para la redacción de textos con lenguaje inclusivo.

- Programa Secundando la Igualdad

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA incluyó como acción específica la realización de campañas de sensibilización dirigidas al alumnado de secundaria, orientadas a combatir estereotipos de género en la elección de estudios universitarios. En el curso 2013-2014 el Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha el programa ‘Secundando la Igualdad’ con el que trata de acercar la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres a los centros educativos de secundaria de la provincia de Alicante, donde la UA ofrece la posibilidad de que docentes e investigadoras de la Facultad de Ciencias (en donde se cursan los grados de Biología, Ciencias del Mar,

Geología, Matemáticas, Química y Óptica y Optometría) impartan una charla informativa.

- Grupo de trabajo igualdad y género de la Xarxa Vives

En diciembre de 2013, se constituyó, a iniciativa de la UA, el grupo de trabajo igualdad y género” de la Xarxa Vives.

Participación en proyectos

- Proyecto “Equality”

Equality es un proyecto para el fortalecimiento del liderazgo femenino en las instituciones de educación superior latinoamericanas y en la sociedad, en el que participa la UA como universidad socia, a través de la Unidad de Igualdad. Equality es una red creada por 23 instituciones de educación superior de 18 países de América Latina y 4 países de Europa, los cuales se unieron para desarrollar medidas estratégicas para promover la igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en la investigación, la academia y la sociedad en general. Con el apoyo financiero del Programa ALFA III de la Comisión Europea, el consorcio pondrá en marcha una serie de medidas específicas tales como estudios, desarrollo de capacidades, programas de sensibilización y acciones de apoyo político durante los 3 años de duración del proyecto, entre 2012 y 2015. El 28 y 29 de agosto de 2014, se llevó a cabo la Conferencia Internacional del Proyecto Equality, organizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el objetivo de fortalecer y promover las buenas prácticas hacia la igualdad de género en las instituciones de educación superior integradas dentro de la Red Equality. La UA participó en el congreso con tres ponencias: 1. “Tuits contra la violencia de género”. 2. “Políticas de Igualdad y Desarrollo de la Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria: Red “Universidad, Docencia, Género e Igualdad de la Universidad De Alicante”. 3. “Ruta Campus igualitario. Itinerarios con perspectiva de género”.

- Proyecto “Campus accesible, Campus igualitario”

La Unidad de Igualdad ha colaborado con el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad en el proyecto “Campus accesible, Campus igualitario” cuyo objetivo es garantizar un uso igualitario de todos los servicios e instalaciones del campus a toda la comunidad universitaria. Este proyecto da contenido a algunas de las acciones contenidas en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016.

Otras actuaciones

- II Edición del Premio Igualdad-UA

El 8 de marzo de 2014 se hizo entrega del Premio Igualdad-UA al Equipo de Fútbol Sala Femenino en su segunda edición. El premio Igualdad-UA es un galardón con el cual la UA institucionaliza el compromiso con la igualdad, reconociendo aquellas personas o entidades que se esfuerzan en su promoción en el ámbito de la universidad.

<http://m.web.ua.es/es/unidad-igualdad/newsletters/newsletter-11.html>

- Tramitación de sugerencias y quejas

La Unidad ha canalizado diversas denuncias por la exhibición de publicidad sexista en las instalaciones del campus.

Objetivos

- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, por el principio de igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos de la universidad.
- Promover la transversalidad de género en todas las políticas universitarias.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.
- Impulsar campañas de sensibilización e información en materia de género e igualdad de oportunidades dirigidas a la comunidad universitaria.
- Informar y asesorar a los órganos de gobierno, servicios y unidades en materia de igualdad.
- Promover la participación de la UA en convocatorias públicas con el objetivo de captar recursos económicos externos que contribuyan al desarrollo de las políticas institucionales de igualdad de género.
- Coordinar los trabajos de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de igualdad de la UA y establecer los cauces de participación de la Comisión de Igualdad en dichos procesos.

**Evaluación**

- Seguimiento II PIUA

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/seguimiento-ii-piua/index.html>

- Evaluación del grado de cumplimiento de la Ley 9/2003 para la igualdad entre mujeres y hombres y de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2014. La UA ha sido seleccionada por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat

Valenciana para llevar a cabo el citado proyecto en un concurso de licitación al que podían concurrir todas las universidades valencianas. Con la evaluación de las políticas de igualdad desarrolladas por la administración autonómica en su conjunto, la UA se convierte en un referente en el ámbito de las políticas de igualdad institucionales. Se valora la experiencia adquirida en la implementación y evaluación llevada a cabo con sus propios planes de igualdad. El plazo de desarrollo del proyecto, que es de tres años, concluye en octubre de 2015.

**Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo**

2

GRUPO DE INTERÉS  
PROVEEDORES



---

## Crear relaciones estables con los proveedores

La misión del Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Alicante es garantizar la correcta ejecución del presupuesto asignado a los distintos centros de gasto (CG), tramitando, supervisando y coordinando sus operaciones económicas hasta su entrada en el Servicio de Contabilidad, además, de la gestión de su patrimonio e inventario y la gestión de las obligaciones fiscales de la UA. Todo ello con la máxima transparencia, rigor, profesionalidad y respeto de la legalidad vigente garantizando los derechos de los usuarios.

---

### Normativa Interna

La UA planifica la gestión de sus recursos y patrimonio elaborando su presupuesto anual de gastos corrientes, su plan de inversión a medio y largo plazo desglosado en programas anuales, y el inventario de sus bienes y grado de utilización de los mismos, igualmente revisables anualmente.

El presupuesto de la UA para 2014, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se pueden reconocer y los derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio 2014.

La gestión del presupuesto de la UA para 2014 ha de efectuarse de acuerdo con

- Las bases de ejecución 2014.
- Los Estatutos de la Universidad de Alicante, aprobados por decreto 25/2012, de 3 de febrero del Consell de la Generalitat Valenciana.
- El texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, y normativa que la desarrolla.
- Le ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
- La Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2014.
- la normativa que en virtud del artículo 82 de la LOU establezca la Generalitat Valenciana, y por la legislación supletoria y concurrente que sea aplicable.

Además, son de cumplimiento obligatorio para la gestión del presupuesto las instrucciones y circulares que dicte la Gerencia en desarrollo y aplicación de la normativa aplicable.

<http://sge.ua.es/es/presupuestos/documentos/documentos-2014/normas-de-ejecucion-2014.pdf>

### Canales de comunicación

El Portal de Información al Proveedor de la UA

Se accede al portal entrando en la dirección <https://extrapro.ua.es> (https es la versión segura del protocolo http. El sistema https utiliza un cifrado basado en las Secure Socket Layers (SSL) para crear un canal cifrado más adecuado para el tráfico de información sensible que el protocolo http).

Se puede formular cualquier consulta o sugerencia para mejorar tanto el portal como su manual u opinión a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [proveedores@ua.es](mailto:proveedores@ua.es)

<https://extrapro.ua.es/ManualPIPua.pdf>

<https://extrapro.ua.es/altas.asp>

---

## Impactos en la reputación empresarial derivados de la relación con proveedores

La UA garantiza a los usuarios del Servicio de Gestión Económica los derechos a:

- Conocer la identidad de los responsables y del personal de la unidad que tramita los asuntos en los que se sea parte interesada.
  - Obtener de forma rápida y eficaz información real, verídica y completa.
  - Recibir información sobre la unidad, sus servicios y los recursos puestos a disposición del usuario.
  - Ser atendidos con la máxima corrección por parte del personal de la unidad.
  - Ser informados de los resultados de las encuestas, evaluaciones y mejoras alcanzadas.
- 

### Políticas Internas de Gestión

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de

facturas en el sector público obliga a las Administraciones Públicas a una serie de adaptaciones en sus procedimientos de gestión, al tiempo que permite que reglamentariamente regulen determinados aspectos relativos a las cuantías de las facturas para que exista la obligación de que los proveedores las expidan en formato electrónico.

El Consejo de Gobierno de la UA, en su sesión ordinaria del día 26 de diciembre de 2014, aprobó por unanimidad el Reglamento que regula la tramitación de facturas electrónicas en la UA.

<http://web.ua.es/es/consejo-gobierno/documentos/consejo-de-gobierno-16-12-2014/punto-8-1-reglamento-facturas-electronicas-ua.pdf>

En el marco de la puesta en marcha de la facturación electrónica se ha creado una aplicación para el Registro Centralizado de Facturas. En este registro se recogen los datos más significativos de cada factura y se facilita la distribución a los centros de gasto para que las facturas sean validadas y tramitadas.

Las funciones del Registro Centralizado de Facturas son:

- Mantenimiento del Registro Centralizado de Facturas de la Universidad de Alicante (RCFUA).
- Acceso al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de FACE.
- Mantenimiento del directorio FACE (DIR3).
- Atención a usuarios internos y externos.

<http://sge.ua.es/es/documentos/manual-facturas-electronicas.pdf>

## Política de Compras

Con fecha 15 de julio de 2013 entra en vigor el procedimiento de compra de bienes de adquisición centralizada. Según la instrucción relativa a la entrada en vigor del acuerdo de 26 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno relativo a la obligatoriedad de adquirir bienes declarados de adquisición centralizada a través de la central de compras de la UA, las compras de material de oficina ordinario que efectúen los distintos centros de gasto deberán realizarse obligatoriamente a alguno de los proveedores homologados, a resultas del concurso celebrado al efecto. En cuanto a las adquisiciones de software, equipos informáticos básicos, impresoras, consumibles de informática, papel, material impreso, material gráfico en general y obsequios protocolarios; los centros de gasto deberán realizar sus pedidos rellenando el formulario establecido al efecto, al que podrán acceder desde la página web del

Servicio de Gestión Económica, en el apartado “Bienes de adquisición centralizada”.

<http://sge.ua.es/es/>

<http://sge.ua.es/es/adquisiciones-centralizadas/bienes-de-adquisicion-centralizada.html>

<http://web.ua.es/es/conserjerias/documentos/procedimientos-e-instrucciones/instruccion-central-de-compras.pdf>

## Sistema de Gestión de Integridad y Transparencia para pymes

Perfil del contratante

El 16 de diciembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), que obliga a los órganos de contratación a difundir, a través de internet, su perfil de contratante, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual.

<http://sge.ua.es/es/contratacion/perfil-de-contratante/perfil-de-contratante.html>

Así pues, este espacio informa sobre las licitaciones que convoca la UA, agrupadas en los siguientes apartados:

- Procedimientos abiertos.
- Procedimientos negociados con publicidad.
- Procedimientos negociados sin publicidad.

Relación de empresas concesionarias

<http://is.ua.es/es/documentos/servicio-infraestructuras-y-servicios/empresas-adjudicatarias.pdf>

---

## Cumplimiento de la normativa

A la Oficina de Control Presupuestario le corresponde el control sobre la correcta utilización y destino de los recursos económico-financieros que la sociedad pone a disposición de la UA y sobre los actos de contenido económico a fin de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

---

## Política de Blanqueo de Capitales

Cuentas anuales de la UA

El Estatuto de la UA establece que al terminar el ejercicio económico, la rectora o rector someterá a informe del Consejo de Gobierno las cuentas anuales de la UA. Dichas cuentas serán aprobadas por el Consejo Social con carácter previo al trámite de rendición de las mismas ante el órgano de fiscalización autonómico correspondiente.

El Consejo Social, a los efectos de lo establecido en el apartado anterior, remitirá al Consell de la Generalitat la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que integren las cuentas anuales, en el plazo y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente.

Las entidades que dependan de la UA, o en las que esta tenga una participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que la UA, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

#### Objetivos

La UA publica en su página web sus cuentas anuales y los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat.

<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/>

<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/documentos.html>

#### Difusión de la Política

La normativa vigente, externa o interna, y los planes de actuación tienen su difusión y llegan a todos los interesados, bien a través de la página web (<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/>) o por medio de comunicados.

#### Auditorías

- Plan anual de auditoría interna

El Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario establece en su artículo 8 que la Oficina de Control Presupuestario elaborará y presentará al Rector para su aprobación, antes del comienzo de cada ejercicio económico, un Plan anual de auditoría interna que recogerá las actividades específicas a realizar por la Oficina en el mencionado ejercicio.

<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/documentos/-gestadm/reglamento-y-plan/reglamento-regimen-interno-ocp.pdf>

- Coordinación de auditorías externas

La Oficina de Control Presupuestario coordinará todas las auditorías externas que se realicen a la Universidad de Alicante, ya sea por parte de la Intervención General de la Generalitat Valenciana como por parte de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana, así como las auditorías y controles financieros realizados a proyectos de investigación subvencionados con fondos públicos.

- Control interno

La Oficina de Control Presupuestario realizará el control interno sobre los actos derivados de la gestión económica y financiera de la UA en los términos previstos en su Reglamento.

Son objeto de control interno todos los actos, documentos y expedientes de la UA de los que puedan derivar derechos y obligaciones de contenido económico o mercantil, de fondos o valores, de acuerdo con los principios legales aplicables y con aquello que disponga el Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario. Este control interno se realizará mediante la función interventora o control de legalidad y mediante el control financiero o a posteriori.

- **La función interventora o control de legalidad** tiene carácter interno y preventivo y su objeto es garantizar, en todo caso y para cada acto, el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria y a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos. Este control de legalidad se ejercerá sobre:
  - Autorización o aprobación de gastos.
  - Comprobación de inversiones.
  - Liquidación de gastos o reconocimiento de obligaciones.
  - Ordenación de pagos.
  - Reconocimiento y liquidación de derechos.
  - Realización de ingresos y pagos que de ellos se derive.
  - Fiscalización de contratación administrativa.
  - Revisión de subvenciones, ayudas, premios y becas concedidas.
  - Fiscalización previa de convenios, modificaciones de crédito o contratos art. 83.

En caso que, en el ejercicio de la función interventora o control de legalidad, el órgano de control interno formule reparos o discrepancias a los expedientes o procedimientos revisados, éstos deberán

quedar en suspenso hasta el momento en que el Rector resuelva.

- El **control financiero o a posteriori** se ejercerá mediante técnicas de auditoría de conformidad con la que establece el Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario. Los informes que se deriven del control financiero o a posteriori, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, se someterán a alegaciones por parte de los servicios de gestión implicados en el plazo máximo de un mes desde la notificación.

- Actuaciones de índole consultiva y asesora

La Oficina de Control Presupuestario también puede llevar a cabo actuaciones de índole consultiva y asesora que contribuyan a la mejora en la gestión de los fondos públicos.

#### Objetivos

El control interno de la gestión económica y financiera de la UA tiene como objeto garantizar que la actuación de la misma se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera.

#### **Informe o Memoria de Sostenibilidad**

Anualmente, se elaborará una memoria de actividades de la Oficina de Control Presupuestario que recogerá la información relativa a las cuestiones siguientes:

- Informe de auditorías externas (auditorías externas realizadas a la UA durante el ejercicio económico e informe de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas del ejercicio anterior) e informe de auditoría interna (informe relativo al control financiero de los expedientes de obras, suministros y servicios iniciados y tramitados durante el ejercicio correspondiente,
- Informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados con cargo a Caja Central,
- Informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados como ADOP con cargo a capítulo 2 o 6 que sean superiores a 3.005,00 euros,
- Informe relativo al cumplimiento de la normativa publicitaria en las infraestructuras financiadas con Fondos FEDER e
- informe relativo al cumplimiento de la normativa de contratos administrativos en los proyectos subvencionados con fondos públicos).

<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/memoria-de-actividades-de-la-oficina.html>

GRUPO DE INTERÉS  
COMUNIDAD



---

## Alianzas entre asociaciones y empresas

La Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana (FPCA) se constituyó el 27 de julio de 2010 y asume como fines propios:

- Promover el desarrollo científico, tecnológico, la innovación y la transferencia del conocimiento, lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad civil, movilizando sus recursos.
- Establecer y fortalecer la cooperación entre grupos de investigación de la UA y empresas, promover la creación de nuevas empresas innovadoras, incentivar los vínculos y alianzas con otras universidades, empresas o entidades oficiales, públicas o privadas.
- Promover la puesta en marcha y gestión de un parque científico que disponga de los espacios y las infraestructuras personales y materiales necesarias para el desarrollo de las tareas de investigación básica y aplicada y para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Contribuir al desarrollo económico de la Comunidad Valenciana mediante la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico y de la innovación.
- Durante este curso, la Fundación Parque Científico de Alicante ha **modificado sus estatutos** para reflejar su condición de medio propio de la Universidad de Alicante.
- En líneas generales las acciones abordadas por la Fundación en el curso 2013-2014 son las siguientes:
- Incorporar empresas con el perfil acorde a los fines y objetivos de la FPCA.
- Definir e identificar los espacios idóneos para, cuando proceda, la ubicación de las empresas vinculadas.
- Ejecutar un plan anual de comunicación a la sociedad sobre el Parque Científico de Alicante (PCA) y sus servicios.
- Establecer los correspondientes convenios de colaboración para la gestión y

funcionamiento del PCA con la Universidad de Alicante y con las instituciones que se considere necesario.

- Mantener y estrechar las relaciones y la colaboración con otros agentes y otras estructuras de innovación.
  - Definir estrategias para la financiación de la Fundación, así como favorecer la financiación de sus empresas vinculadas.
- 

### Política de Acción Social

La Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana (FPCA) han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se ha formalizado un convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alicante (ADL) y la FPCA para fomentar la difusión del conocimiento científico, transferencia de tecnología y desarrollo empresarial, así como la promoción conjunta de diversas acciones que contribuyan al desarrollo socio-económico, la creación de empresas y de empleo en el municipio de Alicante.
- La FPCA ha formalizado un convenio junto al resto de parques científicos pertenecientes a la Red de Parques Científicos de la Comunidad Valenciana (rePCV) con el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) para ejercer como mediadores y evaluadores de su línea de emprendedores.

### Colaboración mutua

Cátedras universitarias de la UA

Las Cátedras universitarias son cursos de alto nivel bajo la dirección de un investigador. Están centradas en una temática de interés general considerada importante para la formación académica y/o profesional en el ámbito de una o de varias disciplinas científicas y tecnológicas, y para el patrono que las promueve.

- **Cátedra Banca Jóvenes Emprendedores**

El objetivo de la misma es impulsar el espíritu emprendedor y la creación de empresas.

Del 30 de enero al 1 de febrero de 2014, la UA, a través del Observatorio de Inserción Laboral del Vicerrectorado de Estudiantes, Impulsa Alicante, el Master en Dirección y Gestión de Pymes, Fundeun, y con la colaboración de la Cátedra Banca de Jóvenes Emprendedores, presentó el programa ACTUA. El

primer programa de desarrollo de ideas emprendedoras se desarrolló en tres días de intensa actividad, en los que se formaron equipos de trabajo para las diferentes ideas de negocio presentadas, fomentando el trabajo en grupo y el intercambio de impresiones profesionales. Los participantes contaron con un seguimiento tutorizado durante las fases del proyecto así como después del evento a través de consultores de Consolida tu Negocio y técnicos de la ADL de Alicante.

- **Cátedra Empresa Familiar**

El objetivo de la misma es promover el conocimiento, estudio e investigación de las empresas familiares en la UA y el entorno alicantino.

La Asociación de la Empresa Familiar de Alicante y la UA organizaron el 14 de noviembre de 2014 un acto para conmemorar el décimo aniversario de la Cátedra de la Empresa Familiar de Alicante. Más de 1.100 estudiantes de 35 titulaciones diferentes se han formado durante esta primera década en este curso cuya misión ha sido abordar a nivel de investigación y docencia las peculiaridades neurálgicas y diferenciales de las empresas familiares y que, además, ha permitido la inclusión de esta temática en los planes de estudios universitarios.

La Cátedra de la Empresa Familiar está promovida por la UA, la Asociación de la Empresa Familiar de Alicante y el Instituto de la Empresa Familiar y, desde su origen, cuenta con el patrocinio de Mercadona.

- **Cátedra Jane Goodall**

La cátedra tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia en materia de medio ambiente, desde el ámbito científico y tecnológico-social.

- **Cátedra de Estudios Turísticos Pedro Zaragoza**

El objetivo de esta cátedra es impartir una formación especializada en todo lo relacionado con el estudio y la investigación en materia turística. En su programa de actividades se incluye la organización de cursos y seminarios referidos a temas turísticos, con especial atención al ámbito de la Costa Blanca y Benidorm, así como conferencias y exposiciones sobre la actividad turística, junto con la realización de estudios y trabajos de investigación.

- **Cátedra Prosegur**

El objetivo de esta cátedra es desarrollar programas formativos y tareas de investigación que contribuyan a mejorar la formación y conocimientos en materias relacionadas con la cultura empresarial, la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y la gestión del talento como fuente generadora de innovación.

La UA y Prosegur firmaron el 6 de febrero de 2014 el convenio para la renovación del mecenazgo de la Cátedra Prosegur. La UA y Prosegur firmaron en 2012 un convenio para la puesta en marcha de la Cátedra Prosegur-UA con el objeto de crear un espacio de debate, reflexión e investigación sobre el estudio de la gestión del talento en las organizaciones. Por ese motivo, la Cátedra Prosegur pasará a denominarse desde ahora Cátedra Prosegur Talento “para remarcar el carácter específico de su ámbito de actuación”.

- **Cátedra Telefónica-UA**

La cátedra se enmarca en la evaluación y análisis del impacto de las tecnologías del lenguaje humano en la inclusión social, concretamente en las personas en situación de dependencia, por sus dificultades en la producción y/o comprensión del lenguaje, con el objetivo principal de facilitarles el acceso a la información y la educación.

- **Cátedra Human Fertility**

La cátedra tiene por objeto ser un núcleo de reflexión, debate, formación e investigación en el campo de la fertilidad humana y reproducción asistida.

- **Cátedra de la Medicina de la Reproducción**

El objeto de esta cátedra es la reflexión, debate e investigación en el campo de la medicina de la reproducción, ocupándose de desarrollar programas formativos y tareas de investigación y divulgación que contribuyan a mejorar la formación y conocimientos en esta materia.

- **Cátedra Internacional Marjal Healthy**

Tiene por objeto ser un núcleo de reflexión, debate e investigación en el campo de los parámetros de vida saludable y esencialmente, en lo relacionado con las necesidades e inquietudes de los residentes internacionales en España.

- **Cátedra Balmis de Vacunología**

El objeto de la misma se centra en el campo de la investigación sobre vacunas y vacunología a través de estudios observacionales o de ensayos clínicos.

---

## Invertir en las generaciones del futuro

La Carta Universia Río 2014 insta a las universidades a favorecer la inclusión social, y constituirse en instrumento útil para mejorar el bienestar, elevar los niveles de desarrollo,

fomentar la creatividad y favorecer la transmisión de valores tales como la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental mediante la atención a un crecimiento más sostenible y equilibrado, tanto social como ecológico.

---

## Política de sensibilización

Acciones estratégicas del Eje de Políticas Universitarias del PE UA40

- Cultura y Deportes
  - Estimular, a través del deporte, valores de pluralismo, igualdad, integración social, tolerancia y espíritu crítico para toda la comunidad universitaria y su proyección a la sociedad.
  - Implementar la perspectiva de género en la estructura, programas y proyectos desarrollados por la UA en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - Facilitar el desarrollo de una gestión ágil, sostenible, eficaz y eficiente de todos los recursos de la UA a través de la aplicación de las TI (Proyecto SmartUniversity).
- Igualdad de mujeres y hombres
  - Diseño e implementación del II Plan de Igualdad de la UA.
  - Activación de un portal web para la sensibilización, información y prevención de la violencia de género.
  - Desarrollo de un protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual y por razón de sexo.
  - Diseño de un programa de sensibilización y ruptura de estereotipos en enseñanzas medias.
  - Adaptación del reglamento electoral a las consideraciones sobre igualdad de género contempladas en el Estatuto de la UA.
- Proyectos Institucionales
  - Desarrollar el Proyecto Universidad Saludable. La universidad saludable es un programa transversal que involucra a todos los vicerrectorados, gerencia y a todas las unidades del campus. Más que un programa es un concepto de universidad que pretende inculcar hábitos saludables en el día a día. Sub-acciones:
    - Rutas saludables.

- Huertos universitarios.
- Espacios cardioprottegidos.
- Días Mundiales.
- Movilidad sostenible.
- Actividades deportivas para mayores por mayores.
- Creación de la red valenciana de universidades saludables.

## Acción Social

Unidad de Relaciones Institucionales

- Eventos institucionales
  - **Bienvenida a la UA**, en septiembre, con el objetivo de dar a conocer y acercar los servicios de la UA a los alumnos de nuevo ingreso.
  - **Premios RENFE**, la entidad mercantil Renfe Operadora y la UA llevan a cabo una promoción bajo la modalidad de “sorteo gratuito” de becas de transporte, dirigido a todos aquellos estudiantes de la UA que adquieran un título de transporte de cercanías de Renfe de núcleo de Alicante/Murcia.
- Programas de Responsabilidad Social
  - Colaboración con la Asociación Nuevo Futuro de Alicante, en el rastrillo de la antigua Lonja de Alicante, para recogida de fondos para niños privados de ambiente familiar.
  - Participación en la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja, prestando apoyo logístico, personal y de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
  - Participación con la Asociación Española contra el Cáncer en la cuestación anual que celebran, prestando apoyo logístico, personal y de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
  - Maratón de Sangre del personal de la UA, iniciativa organizada en colaboración con el Centro de Transfusión de Alicante y que pretende fomentar las donaciones entre un colectivo que cuenta con más de 2000 personas.
  - Campaña de Recogida de Alimentos, en colaboración con el Grupo Marjal, APSA, Cruz Roja y la Fundación Banco de Alimentos de Alicante.
  - 25 de noviembre. Día Internacional de la lucha contra la violencia de género. Campaña Institucional de Sensibilización.

- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. Campaña Institucional de Sensibilización.

### Objetivos

Las actuaciones desarrolladas desde la Unidad de Relaciones Institucionales tienden, en primer lugar, a potenciar las relaciones externas de la UA para favorecer su integración en el entorno más inmediato; en segundo lugar, a fomentar y mantener la identidad institucional para fortalecer la imagen corporativa de la UA en aras de conseguir una posición estratégica en el panorama universitario nacional e internacional; en tercer lugar, a estimular el mecenazgo y patrocinio de instituciones públicas y entidades privadas para captar recursos externos finalistas que son gestionados directamente o en otras unidades de la UA; y en cuarto lugar, a facilitar la integración de los distintos colectivos universitarios para favorecer la interdisciplinariedad y comunicación interna. De entre sus funciones destacamos las siguientes:

- Coordinar las tareas del equipo rectoral referidas a las relaciones institucionales y de comunicación.
- Promover la ejecución de convenios, fomentando las relaciones universidad-entorno social.
- Definir y gestionar la imagen institucional.
- Implantar la política estratégica de la UA.

### Educación mejor y más accesible

Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP)

El IUDESP se forma con el fin de desarrollar investigación y docencia sobre temas relacionados con la paz y el desarrollo en sus definiciones más amplias. Los fenómenos de violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural son las principales líneas de investigación del grupo. Todo ello teniendo la perspectiva de género como transversal. Para llevar a cabo su actividad el Instituto está estructurado a partir de seis áreas:

- Estudios de paz;
- Política y sociedad en Oriente Próximo;
- Procesos de integración regional;
- Políticas sociales;
- Elección social y bienestar; y
- Pobreza y exclusión social.

IUDESP introduce en su actividad la transmisión de los valores de paz, solidaridad y diversidad entre las personas, las culturas y los pueblos; contribuyendo en su tarea al desarrollo de los derechos humanos, la defensa de la justicia social y la protección del medio ambiente. Entre sus objetivos también está la

divulgación de conocimientos hacia la sociedad; y el compromiso y el trabajo por la transformación de la misma hacia los fines apuntados anteriormente.

El Instituto está integrado en la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ), de la que es miembro fundador. IUDESP establece relaciones con otros centros similares dentro y fuera de España, entre otros: la Escola de Cultura de Pau de la Univ. Autònoma de Barcelona; el Seminario de Investigación para la Paz de la U. de Zaragoza; la Maestría de Paz y Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México; la Universidad de Cuenca, Ecuador; la Cátedra UNESCO de Estudios de la Paz (UNESCO Chair for Peace Studies) de la Universidad de Innsbruck de Austria, United Nations Alliance of Civilizations (UNAOC), la Universidad de la Paz de Naciones Unidas (UPEACE) de Costa Rica, Centre for Dialogue de la Trobe University en Melbourne, Australia, entre otros. El Instituto ha sido designado Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en materia de Inclusión Social y Salud (WHO Collaborating Centre on Social Inclusion and Health).

### II Feria de la Cultura Gitana

La UA acogió desde el 4 al 6 de noviembre la II Feria de la Cultura Gitana, con un amplio programa de actividades creadas con el fin de acercar y dar a conocer diversos aspectos de la cultura gitana mostrados desde una perspectiva cultural y académica. La feria estuvo coorganizada por la UA, el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) y por la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA), con el patrocinio de la Diputación de Alicante.

### Salud mejor y más accesible

#### Proyecto de Universidad Saludable

La UA ha puesto en marcha un Proyecto de Universidad Saludable, que pretende convertir el espacio universitario en un lugar idóneo para generar y transmitir hábitos de vida saludables. Se trata de un proyecto institucional de carácter multidisciplinar y transversal abierto a toda la comunidad universitaria. El Proyecto de Universidad Saludable de la UA planifica estrategias de integración, respeto y solidaridad.

#### Actividades/acciones

- Diseño, elaboración e instalación de aparatos de actividad física en el Bosque Ilustrado en el ámbito de las rutas saludables, deportivas y culturales.

- Desarrollo en la Sede Universitaria de Villena de un cineforum en torno a la salud y la mujer.
- Participación y desarrollo del II curso “La Ciència pren la Paraula: Els Problemes Socials de les Pseudociències”.
- Celebración del Día del Cáncer de Mama en el que se invitó a toda la comunidad universitaria a lucir una prenda rosa. Se divulgaron a través de la web y de las redes sociales las acciones que desde la Dirección General de Salud Pública se desarrollan.
- Organización y celebración del Encuentro de cuidadores familiares conjuntamente con el Ayuntamiento de Alicante y el Departamento de Salud del Hospital General Universitario de Alicante, en el Centro cultural de las Cigarreras.
- Celebración del Día Nacional de la Epilepsia.
- Participar en la Feria de Bienvenida de la UA con un stand propio.
- Celebración del Día de la Red Valenciana de Universidades Públicas Saludables con el lema “Come Mediterráneo. Come Salud”, en el que se desarrollaron actividades conjuntas por parte de la 5 Universidades (UV, UPV, UJI, UMH y UA) y actividades específicas.
- Inauguración de los Huertos Saludables “Miguel Hernández”. Un novedoso proyecto destinado a la comunidad universitaria, cuyo objetivo es favorecer hábitos nutricionales saludables con cultivos autóctonos y ecológicos. La inauguración coincidió con la celebración del Día de la Alimentación Saludable promovido por las cinco universidades públicas valencianas.
- Presentación del vídeo Universidad de Alicante-Universidad Saludable elaborado por el Taller de Imagen de la Fundación UA.
- Celebración de la Maratón de Donación de Sangre en la que se obtuvo un nuevo record de donaciones en los 6 puntos instalados en el campus.
- Organización y celebración de la I Jornada de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) en la que participaron representantes de más de 15 universidades españolas y destacados ponentes.
- Coordinación y organización del Encuentro: Estilos de vida saludables en la Universidad II: estrategias de intervención en el marco de la Red Española de Universidades Saludables (REUS), en el marco de la XXV Escuela de Salud Pública de Menorca.
- Realización de Taichí dos días a la semana en el rincón de los poetas abierto a toda la comunidad universitaria.
- Celebración del Día Mundial de la Visión. Realización de talleres de revisión por parte de estudiantes de Óptica.
- Seguimiento de la implantación de los menús saludables en los restaurantes del campus mediante reuniones periódicas con los gerentes y los responsables del Gabinete de Nutrición ALINUA.
- Activación del Grupo de Trabajo Universidad Saludable con representantes de todos los centros y con la incorporación del Consejo de Estudiantes y de delegados de estudiantes de los diferentes centros. Se analiza y trabaja sobre el mapeo de activos saludables de la UA.
- Visita Institucional a la Universidad Estatal de Río de Janeiro en la que se presentó el proyecto de Universidad Saludable ante responsables de los vicerrectorados de Extensión Universitaria y desarrollo de campus.
- Visita Institucional del Coordinador de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS) en la que tuvo oportunidad de conocer el Campus de la UA y su proyecto de Universidad Saludable y en la que se le trasladó la oferta de celebrar la próxima Conferencia de RIUPS en 2016.
- Reuniones con diferentes organizaciones, asociaciones e instituciones para desarrollar acciones conjunta en torno a la Universidad Saludable (FESORD, CNS, FOODICHANEL, ECOENVES...).

GRUPO DE INTERÉS

# MEDIO AMBIENTE



---

## Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la UA, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación. Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El Área de Instrumentación Científica, organizada en unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el Área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios/talleres que proporcionan soporte a la investigación; y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las Plantas Piloto que obtuvo la doble certificación en Calidad y Medioambiente.

---

### Política de Calidad y Medioambiente

- Área de Instrumentación Científica

En el Área de Instrumentación Científica los Servicios Técnicos de Investigación han comenzado en 2014 el proceso de implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente para la obtención de certificación de las normas ISO 9001 y 14001.

<http://m.sstti.ua.es/es/instrumentacion-cientifica/sig-aic/sistema-integrado-de-gestion-de-calidad-y-medioambiente-del-area-instrumental-de-los-sstti.html>

Manual del sistema (fecha entrada en vigor: 28-07-2014)

<http://sstti.ua.es/es/instrumentacion-cientifica/sig-aic/manual-del-sistema/manual-del-sistema.html>

- Área de Experimentación Industrial-Plantas Piloto

Las Plantas Piloto de los SSTTI son instalaciones donde se pueden realizar las últimas etapas en la optimización de un proceso de investigación. De esta forma se puede establecer la viabilidad de un proyecto o producto desarrollado con el objetivo de poder transferirlo al sector productivo. Actualmente los SSTTI cuentan con cuatro plantas piloto donde desarrollan sus actividades grupos de investigación de las áreas de Química Orgánica, Química Física,

Ingeniería Química y Química Inorgánica. Todas ellas están diseñadas para trabajar conjuntamente con las demás de forma sinérgica, compartiendo conocimientos e innovando en el desarrollo de productos y procesos para estar en la vanguardia de la investigación. Las Plantas Piloto obtuvieron las certificaciones de las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, auditadas por la empresa Bureau Veritas Quality International, las cuales garantizan tanto la calidad de sus productos para sus clientes como el menor impacto sobre el medio ambiente.

<http://m.sstti.ua.es/es/experimentacion-industrial/sistema-integrado-de-gestion.html>

### Realizar estudios sobre tecnología respetuosa con el medioambiente

- Área de infraestructuras y servicios de apoyo a la investigación-Planta de tratamiento de aguas

La UA construyó en 1996 una planta desaladora mediante ósmosis inversa que entró en funcionamiento en enero de 1997. La planta desaladora se encuentra ubicada en las proximidades al Bosque Ilustrado junto a las naves de taller y Plantas Piloto. La planta desaladora se abastece de agua salobre procedente de un acuífero sobre el que se ubica la propia UA. El agua bruta presenta una conductividad aproximada de 6.000  $\mu\text{S}/\text{cm}$ . La conversión de trabajo es del 72%.

Este servicio proporciona a la UA las siguientes prestaciones:

- Suministro de agua para riego del Campus de San Vicente a razón de 450  $\text{m}^3/\text{día}$ .
- Colaboración en proyectos de investigación.
- Formación de posgraduados y técnicos, mediante demostraciones docentes.
- Actividad ofertada por el Gabinete de Protocolo de la UA, dentro de su programa de visitas guiadas al campus.

- Planta solar

La planta solar de la UA proviene de la planta fotovoltaica localizada en la isla de Tabarca para el suministro eléctrico de los habitantes de la isla, y que poseía una potencia pico nominal de 100kw y una capacidad de almacenamiento de 0,53 Mwh. Su construcción finalizó en el año 1986. Por diferentes razones, la planta solar dejó de ser utilizada en Tabarca y fue cedida por el Ayuntamiento de Alicante a la UA mediante un convenio firmado en 2001. La planta fue entonces trasladada al campus de la UA donde se acondicionó y volvió a instalar, quedando inaugurada en 2006. La planta solar cuenta con una potencia instalada de 41kWp repartidos entre sus

1062 paneles fotovoltaicos, lo cual le permite alimentar equipos de hasta 10kVA. Así mismo dispone de almacenamiento en baterías de 192kWh. Este servicio proporciona a la UA las siguientes prestaciones:

- Colaboración en proyectos de investigación.
- Visitas guiadas a grupos.
- Generación de energía que se consume dentro de la propia UA.

## Canales de Comunicación

### Información @LIMS

@LIMS es una plataforma web para la petición y seguimiento de los servicios ofertados por los SSTTI.

<http://sstti.ua.es/es/varios/informacion-lims.html>

Información usuarios UA

Ofertados todos los servicios a excepción de agua pura y ultrapura, y criogenia.

Información usuarios externos a la UA

Servicios ofertados:

- Análisis.
- Análisis térmico y sólidos porosos.
- Animalario.
- Arqueometría.
- Cartografía de recursos naturales.
- Espectrometría de masas.
- Experimentación vegetal.
- Genómica y proteómica.
- Laboratorio de radioisótopos.
- Microscopía.
- Rayos X.
- Rayos X de monocristal y espectroscopías vibracional y óptica.
- Resonancia magnética.

Para acceder a la misma es necesario disponer de un código de usuario y contraseña que será asignado por los SSTTI previa petición, cumplimentando el cuestionario de solicitud de alta usuario de la UA.

<http://lims.sstti.ua.es:8080/sstti/Lists/Peticiones%20de%20Alta/NewForm.aspx?Roo>

[http://lims.sstti.ua.es:8080/sstti/Lists/Peticiones\\_de\\_alta\\_usuarios\\_externo/newform.aspx](http://lims.sstti.ua.es:8080/sstti/Lists/Peticiones_de_alta_usuarios_externo/newform.aspx)

---

## Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera

En 1992 se celebró la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, conocida como Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra. Fruto de esta reunión se firmaron cinco documentos. Uno de ellos era la ejecución de la Agenda 21 local, cuyo programa fue adoptado por 179 países.

Agenda 21 es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible entendido como mejora de la calidad de vida de la comunidad, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales (desarrollo económico, equidad social y sostenibilidad ambiental). Se trata de un plan detallado de acciones que permite analizar la situación actual y elaborar propuestas de mejora a los problemas sociales, económicos y ambientales actuales a nivel local, con la finalidad de resolverlos y realizar previsiones para el futuro (siglo XXI). La Agenda 21 supone el compromiso de una comunidad de estimular de forma estructurada y planificada el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatible el respeto al medio ambiente con el desarrollo social y económico.

El año 2007 la UA adquirió su compromiso particular con el desarrollo sostenible gracias a la aprobación del programa de la Agenda 21 con el objetivo de minimizar el impacto de la actividad diaria de nuestro campus.

---

## Políticas Formales

Acciones estratégicas del Eje de Medios y Recursos Materiales del PE UA40

Infraestructuras (campus y sostenibilidad ambiental)

- Gestionar el entorno natural. Uno de los activos más importantes de la UA es su campus. Por ello, se hace necesaria una gestión eficiente de su medio natural. Las subacciones a realizar son:
  - Mantenimiento y mejora de los espacios naturales de la UA.
  - Mantener los coeficientes de edificabilidad del campus.
  - Elaboración de itinerarios botánicos en el campus.
- Gestionar eficaz y eficientemente la sostenibilidad del campus.
- Gestionar la accesibilidad en el campus. La accesibilidad al campus debe tenerse en cuenta

no sólo para las personas con dificultades bien sea motrices, visuales o auditivas sino para toda la comunidad universitaria.

- Gestionar la contaminación atmosférica. El entorno del campus como entorno saludable debe cuidar su aire. Las subacciones son:
  - Mantenimiento preventivo de calderas.
  - Control de los fluidos frigoríficos de los aires acondicionados.
- Gestionar el modelo de espacios. La UA necesita un modelo de espacio que establezca la densidad de personas por metros cuadrados así como un reparto equitativo de sus estancias.
- Modernizar las instalaciones del campus.
- Urbanizar el parque científico.
- Adecuar los espacios docentes a las necesidades actuales de la UA.
- Fomentar la movilidad sostenible. Esta acción pretende impulsar como medio de desplazamiento al campus el transporte público, la bicicleta, o incluso en el caso de la utilización de coche particular que este sea compartido. Para ello, se realizarán subacciones como:
  - Impulsar descuentos en los programas A labici, BiciSanvi, TRAM y BUS.
  - Impulsar zonas de parking preferencial para los vehículos con un alto grado de ocupación.
  - Impulsar convenios con el Instituto Valenciano de la Juventud para el uso tanto de la TIU como del Carnet Jove para los bonos de transporte.
- Elaborar un manual para confeccionar y mantener actualizado el catálogo de inventario.

### Objetivos

Estas acciones estratégicas se orientan a disponer de espacios adecuados para el desarrollo eficiente y de calidad de la actividad diaria. Impulsar y consolidar políticas de sostenibilidad. El principal objetivo debe ser garantizar espacios e infraestructuras adecuadas para la actividad docente e investigadora de la UA, sin olvidar las necesidades derivadas de otras actividades de interés para la comunidad universitaria (transferencia de conocimiento y divulgación de la cultura, deportes, etc.)

### Nombrar un Responsable de Medioambiente

Oficina Ecocampus de Gestión Ambiental

La Oficina Ecocampus de Gestión Ambiental es la unidad encargada de desarrollar actuaciones en materia de gestión, calidad ambiental y el desarrollo

sostenible en el campus. Entre las actividades de la Oficina Ecocampus destacan:

- Agenda 21 de la UA (Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Plan de Movilidad Sostenible de la UA.
- Gestión de residuos.
- Control de la gestión de residuos de construcción y demolición generados en las obras de la UA.
- Donación a instituciones no privadas, de bienes que han quedado en desuso dentro del campus.
- Comprobación de la correcta gestión de los residuos generados por las empresas de servicios externalizados de la UA.
- Campañas de participación y sensibilización ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Las áreas de la organización de la UA implicadas en la gestión ambiental son varias. La coordinación entre diferentes órganos universitarios, el análisis pluridisciplinar de los problemas y la consideración de la multiplicidad de soluciones, son intrínsecos a la gestión ambiental de la UA basada en principios del desarrollo sostenible.

La Oficina Ecocampus se coordinará y contará con el asesoramiento y la colaboración de la Oficina Verde del Consejo de Alumnos, el Comité de Seguridad y Salud, Servicios Técnicos Universitarios, sindicatos y representantes de centros.

### Objetivos

- Elaborar todo tipo de propuestas de actuaciones de gestión y calidad ambiental.
- Servir de vínculo entre todos los agentes, especialmente las Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros.
- Realizar las tareas de coordinación y seguimiento de la ejecución de los protocolos derivados de la Agenda 21 de la UA, dentro del Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente de la UA.
- Obtener recursos de financiación externos a la UA: programas, ayudas, subvenciones, becas, etc.
- Asesorar a las Comisiones de Calidad Ambiental que se creen en el campus.
- Promover la organización de cursos de formación del personal en materia ambiental.
- Impulsar campañas de sensibilización e información a la comunidad universitaria.
- Recoger iniciativas de la comunidad universitaria en materia ambiental.

### Acción Social

Gestión ambiental y desarrollo sostenible

<http://web.ua.es/es/ecocampus/>

- **Sistema Integral de Gestión de Residuos**
  - **Residuos peligrosos químicos y sanitarios**  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/residuos/residuos-de-laboratorio.html>  
La gestión externa de los residuos peligrosos recogidos por la UA requiere el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la legislación vigente. Desde la Oficina Ecocampus de Gestión Ambiental se mantienen actualizados todos los registros exigidos, y se gestiona y archiva toda la documentación necesaria para el traslado de los residuos.  
Durante este curso académico, la gestión de los residuos químicos generados en las unidades productoras de la UA, han sido gestionados por la empresa CESPAS Gestión de Residuos, S.A.  
Respecto a la gestión de los residuos sanitarios, se ha prorrogado el contrato con la empresa adjudicataria, FCC Ámbito S. A.
  - **Medicamentos caducados**  
En el Servicio de Prevención de la UA existe un contenedor para el depósito de medicamentos caducados, que son gestionados como residuos citotóxicos. Además, en la Planta Piloto de Química Orgánica también se generan antibióticos en fase experimental que son gestionados como residuos citotóxicos. Estos residuos han sido retirados periódicamente por la empresa que ha gestionado los residuos sanitarios en la UA durante el curso 2013/2014 (FCC Ámbito S.A.).
  - **Pilas alcalinas y pilas botón**  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/pilas/pilas.html>  
La recogida selectiva de pilas a través de los contenedores de recogida selectiva ubicados en diferentes conserjerías de edificios del campus, se inició el año 2005. Durante el curso 2013-2014, las pilas recogidas en los puntos de recogida selectiva se han gestionado a través de la empresa Recytech, adherida al Sistema Integrado de Gestión ERP.
  - **Cartuchos de tinta y tóner vacíos**  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/cartuchos/cartuchos-y-toner.html>  
Tras la entrada en vigor de la nueva ley de residuos y suelos contaminados, Ley 22/2011, y atendiendo a lo establecido en el artículo 4 de la citada ley, los cartuchos de tinta y tóner vacíos son gestionados por la UA como subproductos, y

no como residuos. La UA entrega los cartuchos de tinta y tóner vacíos a la empresa Biotóner Sistemas Ecológicos SL para que los trasladen a su centro de recuperación de cartuchos de tóner usados, ubicado en Madrid, y vuelvan a poner en el mercado aquellos que se pueden reutilizar. Los que no se puedan reutilizar, son gestionados como residuos por Biotóner.

- **Papel / cartón y envases**  
<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/papel/papel-carton-y-envases.html>

En todos los edificios del campus de la UA, existen contenedores de color azul para la recogida selectiva de papel y cartón, fabricados en polipropileno y de 250L de capacidad. Los residuos de papel y cartón recogidos en estos contenedores azules, son trasladados por la empresa adjudicataria del servicio externalizado de limpieza hasta el compactador de papel y cartón ubicado en el Parque de Residuos de la UA, de donde son retirados por la empresa Contenedores Reunidos. Todo el papel que se recoge en la UA y que es retirado del Parque de Residuos por la empresa Contenedores Reunidos, es posteriormente enviado para su reciclado o recuperación a la empresa “Papelera de la Alquería”

También existen en todos los edificios del campus, contenedores de recogida selectiva de color amarillo (envases), que se suman a los ya existentes para la recogida selectiva de papel y cartón (color azul).

- <http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/papel/papel-carton-y-envases.html>

Los residuos de envases recogidos en estos contenedores amarillos, son trasladados por la empresa adjudicataria del servicio externalizado de limpieza hasta el compactador de envases ubicado en el Parque de Residuos de la UA, de donde son retirados por la empresa Contenedores Reunidos. Los envases recogidos del Parque de Residuos de la UA por la empresa Contenedores Reunidos, son posteriormente entregados a la empresa “Levantina Industrial del Plástico, S.A.” para su reciclado o recuperación.

En la zona peatonal del campus de la UA, existen islas con papeleras de recogida selectiva para los residuos de papel/cartón (color azul), envases ligeros (color amarillo) y otros (color gris). Existen en total 9 islas de recogida selectiva con 2 papeleras cada una de ellas (amarilla y azul) y 40 islas de recogida selectiva con 3 papeleras (amarilla, azul y gris). Los residuos de envases

recogidos de las papeleras de las islas de recogida selectiva, son trasladados por la empresa adjudicataria del servicio externalizado de jardinería hasta el compactador correspondiente ubicado en el Parque de Residuos de la UA, de donde son retirados por la empresa Contenedores Reunidos y posteriormente entregados para su recuperación o reciclado.

- **Retirada de documentación confidencial en soporte papel.**

La documentación confidencial que necesitan retirar y destruir las diferentes unidades del campus, es retirada por una empresa gestora de residuos autorizada por la Generalitat Valenciana, que realiza el servicio de recogida de documentación confidencial, destrucción de la misma y emisión del correspondiente certificado de destrucción.

- **Vidrio**

Las cafeterías y restaurantes del campus son los principales productores de envases de vidrio, y cuentan con contenedores para la recogida selectiva de vidrio facilitados por Ecovidrio (Sistema Integrado de Gestión para el Reciclado de Envases de Vidrio). Las cafeterías y restaurantes se encargan de trasladar el vidrio que recogen en sus instalaciones, a los dos contenedores tipo iglú con puerta de bar instalados en el Parque de Residuos de la UA. Los envases de vidrio depositados en los iglús del Parque de Residuos, son retirados por la empresa Camacho Recycling y trasladados a su planta de reciclaje de Caudete (Albacete). La cantidad de vidrio plano que es retirado de la UA es contabilizado de forma independiente a los envases de vidrio. El vidrio plano también es retirado del Parque de Residuos por la empresa Camacho Recycling y trasladados a su planta de reciclaje de Caudete (Albacete).

- **Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (RAEE)**

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/equipos-informaticos/equipos-informaticos.html>

Durante el curso 2013-2014 los residuos de RAEE gestionados por la UA han continuado gestionándose a través del Sistema Integrado de Gestión (con ERP) autorizado por la Generalitat Valenciana, con quien la UA firmó un convenio para la retirada de los equipos eléctricos y electrónicos que son desechados en el campus. La empresa que se hace cargo de la retirada de los RAEE a través del Sistema Integrado de gestión

ERP, es Recytech Iberia, S.L. Los equipos depositados en estos contenedores son trasladados a una planta de tratamiento por parte de la empresa gestora autorizada, donde se separan los diferentes componentes para el reciclado de todas las piezas que son susceptibles de ser recicladas y se da el tratamiento adecuado a las que no.

La UA sigue una política de donaciones a instituciones no privadas, de equipos que han quedado obsoletos para su utilización en el campus pero que todavía no han llegado al final de su vida útil. De este modo se evita eliminar como RAEE equipos que todavía pueden ser útiles. Para ello, la UA cuenta con un Procedimiento de Donación de Bienes publicado en la página web de la Oficina Ecocampus. Cualquier institución sin ánimo de lucro que esté interesada en recibir estos bienes fuera de uso en la UA, puede enviar sus datos de contacto por correo electrónico a la Oficina Ecocampus. De este modo, se les avisa cuando hay suficiente cantidad de material y se abre un nuevo procedimiento de donación en la UA.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/donacion-bienes/procedimiento.html>

- **Restos de poda.**

En el Parque de Residuos No Peligrosos de la UA, existe un contenedor específico donde la empresa adjudicataria del servicio de jardinería deposita los desechos recogidos como consecuencia del mantenimiento de las zonas verdes del campus. Estos residuos son retirados por la empresa gestora externa SAICA, autorizada por la Generalitat Valenciana para el desarrollo de dicha actividad.

- **Residuos de construcción y demolición (RCD).**

En el Parque de Residuos No Peligrosos de la UA, existe un contenedor de uso exclusivo para los residuos de construcción y demolición (RCD) que son generados como consecuencia del mantenimiento diario del campus y de pequeñas obras de reparación y reforma.

- **Enseres**

Estos enseres son retirados por la empresa Contenedores Reunidos, que es una empresa gestora autorizada por la Generalitat Valenciana para el desarrollo de dicha actividad.

- **Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**

Los RSU gestionados por la UA, son depositados por las diferentes empresas de servicios externalizados de la UA en el contenedor que

para tal fin existe en el Parque de Residuos de la UA. Dicho contenedor es retirado por la empresa CESP, adjudicataria del servicio de retirada de basuras del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig.

▪ **Parque de Residuos No Peligrosos de la UA**  
Todos estos residuos son entregados a empresas gestoras externas autorizadas por la Generalitat Valenciana para el desarrollo de dicha actividad.

- **AGENDA 21-UA**

<http://blogs.ua.es/agenda21/>

Durante el curso 2013/2014 se han llevado a cabo algunos proyectos aprobados en la Agenda 21, como:

- Aumento del número de plazas de aparcamiento para bicicletas particulares en el campus.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/movilidad/aparcabicis.html>

- Inclusión de criterios de contratación sostenible en los pliegos de contratación de la UA.

- Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano sostenible y saludable, con la organización de talleres para aprender a montar en bici y talleres de mecánica básica de la bicicleta.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/movilidad/bicicleta.html>

- Colaboración en la elaboración de las rutas de salud, cultura y ciencia de la UA. Se han diseñado cuatro rutas por el campus y se ha calculado tanto la distancia de cada una de ellas, como las calorías que se consumen al realizar el recorrido. Durante el curso 2013/2014 se ha procedido a la señalización de esas rutas con marcas en el suelo (como las que se utilizan para marcar los senderos de montaña) y con paneles informativos que contienen el recorrido individual de cada ruta y un listado de los elementos de interés que se van a encontrar a lo largo de su recorrido (elementos arquitectónicos, esculturas, vegetación, etc.). Además, en esos paneles se ha colocado un código QR para que a través de un dispositivo móvil se pueda acceder a la página web y consultar la información.

<http://web.ua.es/es/universidad-saludable/documentos/-gestadm/rutas-saludables.pdf>

Además, se ha iniciado la identificación de algunas especies vegetales del campus, mediante placas identificativas y códigos QR. Gracias a estos códigos QR y con la ayuda de un dispositivo móvil de última generación, puedes dirigirte a la página web de la herramienta Uverda, en la que existe información complementaria sobre esa especie vegetal en concreto. Estos carteles identificativos se han colocado a lo largo de las rutas de salud, cultura y ciencia. Poco a poco se irán identificando otros elementos del campus mediante la utilización de estos códigos (edificios, esculturas, rocas, etc.).

- **Plan de movilidad sostenible de la UA**  
<http://web.ua.es/es/agenda21/plan-movilidad/plan-movilidad-sostenible.html>

En bici a la UA

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/movilidad/bicicleta.html>

Dos de las líneas estratégicas que se han definido en la Agenda 21 de la UA, son las de "Accesibilidad en la UA" y "Movilidad en la UA". En este sentido, durante el segundo cuatrimestre del curso 2013/2014 se llevaron a cabo una serie de acciones formativas para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y sostenible, que se enmarcan bajo el proyecto "En bici a la UA".

Se mantiene el punto de préstamo de bicicletas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Bicisanvi), en los soportales de la Biblioteca General de la UA

### **Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos**

3

- Campaña "Destapa tu solidaridad", para la recogida selectiva de tapones.
- Campaña de recogida selectiva de residuos en la Feria de Bienvenida a la UA.
- Taller "La maleta del reciclaje" en la Facultad de Educación.



Red Pacto Mundial España  
WE SUPPORT

